



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCION</b> Anual ..... 56,567259 euros Semestral ..... 32,502735 euros Trimestral ..... 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	<b>INSERCCIONES</b> 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 0,661113 euros :—: De años anteriores: 1,322227 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2002</b>	<b>Jueves 17 de octubre</b>	<b>Número 200</b>

### INDICE

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCION.  
De Burgos núm. 2. 283/2002. Pág. 2.  
De Burgos núm. 3. 151/2002. Pág. 2.
- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.  
De Burgos núm. 4. 57/1992. Págs. 2 y 3.  
De Miranda de Ebro núm. 1. 241/2001. Págs. 3 y 4.  
De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 1. 148/2002. Pág. 4.

#### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Servicio Territorial de Burgos. *Constitución de un coto de caza en Vilviestre del Pinar.* Pág. 4.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 5 y siguientes.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.  
Secretaría General. Págs. 9 y 10.
- AYUNTAMIENTOS.  
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 10.  
Burgos. Obras Particulares. Pág. 10.  
Burgos. Gerencia de Urbanismo. Págs. 10 y 11.  
Burgos. Servicio de Sanidad y Consumo. Págs. 11 y 12.  
Miranda de Ebro. *Modificación de la plantilla de personal funcionario, anexa al presupuesto año 2002.* Pág. 12.  
Miranda de Ebro. Recaudación Municipal. Pág. 12.  
Monasterio de Rodilla. Págs. 12 y 13.  
Villahoz. Pág. 13.  
Pradoluengo. Pág. 13.  
San Adrián de Juarros. Pág. 13.  
Merindad de Valdeporres. Págs. 13 y 14.  
Campillo de Aranda. Pág. 14.  
La Cueva de Roa. Pág. 14.  
Valle de Tobalina. Pág. 14.

- JUNTAS VECINALES.  
Vallejimeno. Págs. 14 y 15.

#### SUBASTAS Y CONCURSOS

- JUNTAS VECINALES.  
Fuencaliente de Lucio. *Subasta de la enajenación de la finca urbana sita en Ctra. Renedo, número 51.* Pág. 15.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

- Carlos Moral Adrados. *Venta en Roa de 2.000 chopos canadienses.* Pág. 15.

#### ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 15 y siguientes.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Págs. 19 y 20.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Badajoz. Págs. 20 y 21.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Córdoba. Pág. 21.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de León. Págs. 21 y 22.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de La Rioja. Pág. 22.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Madrid. Pág. 23.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Segovia. Pág. 23.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Pág. 24.

- AYUNTAMIENTOS.  
Villalmanzo. *Subasta de la venta de 12 subparcelas del paraje denominado «Colmenar».* Pág. 24.

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

## BURGOS

### Juzgado de Instrucción número dos

52600.

Juicio de faltas 283/2002.

Número de identificación único: 09059 2 0201461/2002.

Doña María Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio de faltas n.º 283/2002, se ha acordado citar a doña María del Pilar Merino Alvarez, en providencia dictada con esta fecha por el señor Magistrado Juez de este Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, en el juicio de faltas arriba indicado y en calidad de denunciada para que el próximo día 6 de noviembre a las 9,40 horas de su mañana comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Avda. de la Isla, número 10, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir el citado como parte, con las pruebas de que intente valerse, pudiendo ser asistida de Abogado (art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), y asistirá en calidad de denunciada.

Y para que conste y sirva de citación a doña María del Pilar Merino Alvarez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 25 de septiembre de 2002. — La Secretaria, María Teresa Escudero Ortega.

200208109/8115. — 35,40

### Juzgado de Instrucción número tres

(Anterior Primera Instancia e Instrucción número tres)

2710K.

N.I.G.: 09059 1 0300693/2002.

Procedimiento: Juicio verbal 151/2002.

Sobre otros verbal.

Del Sindicato de Auxiliares de Enfermería.

Procurador don Jesús Miguel Prieto Casado.

Contra don Lamberto Ramos Ramos y don Ignacio Tajadura Arceo.

Don José Luis Gómez Arroyo, Secretario accidental del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal se ha dictado resolución por la que se señala vista y se ha expedido la siguiente:

#### Cédula de citación

Tribunal que ordena citar: Juzgado de Instrucción número tres de Burgos (anterior Primera Instancia e Instrucción número tres).

Asunto en que se acuerda: El arriba referenciado.

Objeto de la citación: Asistir en el concepto indicado a la vista del juicio. Y también, si la parte contraria lo solicita y el Juez lo admite, contestar al interrogatorio que aquella pueda formular.

Lugar en que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en Avda. de la Isla, número 10.

Día y hora en la que debe comparecer: El 11 de noviembre de 2002, a las 10 horas.

Prevenciones legales.—

1.ª — Si no comparece a la vista, no por ello se suspenderá y se le declarará en situación de rebeldía procesal y sin volver a citarle, continuará el juicio (artículo 440.1 y 442 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, LECN).

2.ª — Si no asiste personalmente a la vista y la parte demandante solicitara y se admitiera la declaración de Vd., podrán considerarse como admitidos los hechos del interrogatorio en los que hubiera intervenido personalmente y le sean enteramente perjudiciales (artículos 304 y 440 de la LECN).

3.ª — Debe asistir a la vista con las pruebas de que intente valerse (artículo 440.1 LECN).

4.ª — En el plazo de los tres días siguiente a la citación, debe indicar a este Juzgado que personas han de ser citadas por el mismo para que asistan a la vista, bien como testigos o como peritos, o como conocedores de los hechos sobre los que tendría que declarar Vd.

Debe facilitar los datos y circunstancias de las personas que hay que citar, para poder llevar a efecto la citación (artículo 440.1 párrafo tercero LECN).

5.ª — Se le hace saber que la asistencia a la vista tiene que verificarse por medio de Procurador y con asistencia de Abogado (artículos 23 y 31 de la LECN).

6.ª — Debe comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECN).

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don Ignacio Tajadura Arceo, con domicilio desconocido, expido y firmo el presente en Burgos, a 18 de septiembre de 2002. — El Secretario, José Luis Gómez Arroyo.

200208013/8151. — 63,95

### Juzgado de Primera Instancia número cuatro

4747K.

Número de identificación único: 09059-1 0400407/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 57/1992.

Sobre ejecución de títulos judiciales.

De Guerra San Martín, S.A.

Procurador don Fernando Santamaría Alcalde.

Contra don Santos Cuevas Arribas y su esposa doña Magdalena Peraita Peraita.

Doña Concepción Martínez Conde, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 57/1992, a instancia de Entidad Mercantil Guerra San Martín, S.A., contra don Santos Cuevas Arribas y su esposa doña Magdalena Peraita Peraita sobre reclamación de cantidad cuantía 2.496,82 euros de principal y 1.202,02 euros, presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración.—

Las diez fincas rústicas sitas en la localidad de Barbadiillo del Pez, cuya descripción figura en la certificación expedida por la Gerencia Territorial del Catastro de la Delegación de Hacienda de Burgos y en concreto:

Ref. catastral 09040000050305006JZ, al paraje de Los Huertos.

Ref. catastral 09040000050306508JA, al paraje de Los Huertos.

Ref. catastral 09040000050505608JG, al paraje de Arriba Zarzal.

Ref. catastral 09040000050600164JD, al paraje de La Lastra.

Ref. catastral 09040000050605630JA, al paraje de Calle del Río.

Ref. catastral 09040000050700279JU, al paraje de Pago de Peña.

Ref. catastral 09040000050700319JP, al paraje de Lación.

Ref. catastral 09040000050705534JX, al paraje de Corral Carnero.

Ref. catastral 09040000050805774JA, al paraje de El Regatón.

Ref. catastral 09040000050905359JY, al paraje de San Román.

Valoración: 1.423,08 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado en calle San Juan, número 2, 2.ª planta, Burgos, el día 13 de noviembre a las 10 horas de su mañana.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Burgos, a 13 de septiembre de 2002. — La Secretario, Concepción Martínez Conde.

200207968/8152. — 43,39

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Primera Instancia número uno

4741K.

N.I.G.: 09219 1 0101296/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 241/2001.

Sobre otras materias.

De doña Elisa Espejo García.

Procurador don Domingo Yela Ortiz.

Contra don Tomás Espejo García y doña Isidra Espejo García.

Procuradora doña Carmen Rebollar González.

Doña María José Andrés Marcos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 241/01, a instancia de doña Elisa Espejo García contra don Tomás y doña Isidra Espejo García sobre ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

1. Rústica: Heredad en Naturri o La Lana, en jurisdicción de Galbarruli (La Rioja). Mide sesenta y tres áreas. Linda: Norte, camino; sur, Victoriano Sandoval; este, Jacinto Salinas; y oeste, Eleuterio Gómez. Inscripción: Tomo 1.137, libro 27, folio 113 vto, finca 2.347, inscripción 1.ª.

Valorada: 1.803,04 euros

2. Rústica: Heredad en Carromolino, en jurisdicción de Galbarruli (La Rioja). Mide cuarenta y dos áreas. Linda: Norte, camino; sur, valladar; este, Valeriano Pérez; y oeste, Julián Terán. Inscripción: Tomo 1.208, libro 29, folio 3, finca 2.551, inscripción 1.ª.

Valorada: 1.202,02 euros.

3. Rústica: Heredad en Los Hoyos de Picuezo en jurisdicción de Galbarruli (La Rioja). Mide quince áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Tomás Salinas; sur, Raimunda Arce; este y oeste, arroyos. Inscripción: Tomo 1.208, libro 29, folio 5, finca 2.552, inscripción 1.ª.

Valorada: 450,76 euros.

4. Rústica: Heredad en San Blas, en jurisdicción de Galbarruli (La Rioja). Mide veintidós áreas. Linda: Norte, Eusebia Espejo; sur, Leandro Salinas; este, Tomás Salinas; y oeste, monte de villa. Inscripción: Tomo 1.137, libro 27, folio 221 vto, finca 2.391, inscripción 2.ª.

Valorada: 601,01 euros.

5. Rústica: Heredad en El Romero, en jurisdicción de Galbarruli (La Rioja). Mide veintidós áreas. Linda: Norte, Eugenia Urbina; sur, Dativo Sandoval; este, erío; y oeste, ribazo. Inscripción: Tomo 1.208, libro 29, folio 4, finca 2.553, inscripción 1.ª.

Valorada: 601,01 euros.

6. Rústica: Heredad en El Romero, en jurisdicción de Galbarruli (La Rioja). Mide seis áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: Norte, arroyo y por los demás vientos Gregorio Salinas. Inscripción: Tomo 1.137, libro 27, folio 149 vto, finca 2.355, inscripción 2.ª.

Valorada: 180,3 euros.

7. Rústica: Heredad en El Altillo, en jurisdicción de Galbarruli (La Rioja). Mide veintidós áreas. Linda: Norte, camino; sur, Gregorio Truchuelo; este y oeste, Agustín Pérez. Inscripción: Tomo 1.137, libro 27, folio 189, finca 2.375, inscripción 2.ª.

Valorada: 601,01 euros.

8. Rústica: Heredad en San Llorente, en jurisdicción de Galbarruli (La Rioja). Mide veintidós áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, desconocido; este y oeste, Guillermo Gómez. Inscripción: Tomo 1.137, libro 27, folio 153, finca 2.357, inscripción 2.ª.

Valorada: 601,01 euros.

9. Rústica: Heredad en Bacarredo, en jurisdicción de Miranda de Ebro, pueblo de Montañana. Mide diez áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte y sur, Inocencio Bóveda; este, río Ebro; y oeste, carril. Inscripción: Tomo 916, libro 129, folio 213, finca 11.222, inscripción 1.ª.

Valorada: 601,01 euros.

10. Rústica: Heredad en Bacarredo, en jurisdicción de Miranda de Ebro, pueblo de Montañana. Mide cuatro áreas. Linda: Norte, María López; sur, José Anuncibay; este, río Ebro; y oeste, Benjamín Caubilla. Inscripción: Tomo 916, libro 109, folio 222, finca 11.231, inscripción 2.ª.

Valorada: 1.502,53 euros

11. Rústica: Heredad en Recobo, en jurisdicción de Miranda de Ebro, pueblo de Montañana. Mide tres áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, Aurelio Fuente; este, Herederos de Dionisio Marroquín; y oeste, Herederos de Paulina Anuncibay. Inscripción: Tomo 915, libro 129, folio 203, finca 11.232, inscripción 2.ª.

Valorada: 150,25 euros.

12. Rústica: Heredad en El Cobo o Bacarredo, en jurisdicción de Miranda de Ebro, pueblo de Montañana. Mide catorce áreas. Linda: Norte, río Ebro; sur, Melchor Espejo; este, Ceferina López; y oeste, Ricardo Estéfano. Inscripción: Tomo 915, libro 129, folio 247, finca 11.256, inscripción 2.ª.

Valorada: 751,27 euros.

13. Rústica: Heredad en El Cobo o Bacarredo, en jurisdicción de Miranda de Ebro, pueblo de Montañana. Mide catorce áreas. Linda: Norte, río Ebro; sur, Melchor Espejo; este, Ceferina López; y oeste, Ricardo Estéfano. Inscripción: Tomo 915, libro 129; folio 248, finca 11.257, inscripción 2.ª.

Valorada: 751,27 euros.

14. Rústica: Heredad en Bacarredo, en jurisdicción de Miranda de Ebro, pueblo de Montañana. Mide ochenta y cinco áreas y veinticinco centiáreas. Linda: Norte, río Ebro; sur y este, carretera para el Ebro; y oeste, Gregorio Caubilla. Inscripción: No consta inscrita.

Valorada: 5.108,6 euros.

15. Rústica: Terreno dedicado a cereal seco, al sitio de arroyos El Corral, en jurisdicción de Miranda de Ebro, pueblo de Montañana. Es la finca número 99 del plano de concentración parcelaria de la zona de Suzana, Montañana y Guinico. Mide doce hectáreas y cuarenta y seis áreas. Linda: Norte, camino y camino de La Portilla; sur, zona excluida y arroyo Fuentelosa, que la atraviesa de este a sur; este, camino de Ayuelas y arroyo El Corral; y oeste, Casilda Gómez (finca n.º 98). Inscripción: Tomo 1.177, libro 291, folio 87, finca 31.425, inscripción 2.ª.

Valorada: 74.525,5 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado calle República Argentina, n.º 7, Sala de Vistas, el día 29 de noviembre de 2002, a las 11 horas de su mañana.

Condiciones de la subasta.—

1. — Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA número 1093.0000.05.0241.01 o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes.

Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. — Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. — Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. — Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5. — Que la certificación registral y la titulación sobre los inmuebles que se subastan, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudica en su favor.

6. — No consta en el proceso si los inmuebles que se subastan se encuentran o no ocupados por personas distintas.

7. — Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Miranda de Ebro, a 30 de septiembre de 2002. — La Secretaría, María José Andrés Marcos.

200208248/8237. — 195,27

## VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

### Juzgado de Primera Instancia número uno

A431D.

N.I.G.: 09903 1 0100569/2002.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 148/2002.

Sobre otras materias.

De doña Laura Marcos Fernández.

Procuradora doña Margarita Robles Santos.

Contra don Julio Villamor Angulo y doña Angeles Cantera Ayala.

Doña María José Domingo Brotóns, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 148/2002 que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Laura Marcos Fernández representada por la Procuradora doña Margarita Robles Santos contra don Julio Villamor Angulo

y doña María Angeles Cantera Ayala, en reclamación de 18.030,36 euros de principal, más 8.941,98 euros de intereses devengados, más 8.091 que se calculan provisionalmente para intereses y costas de ejecución, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días el bien que, con su valoración a estos efectos, se describe a continuación:

Finca señalada con el número 595-B del Plano General de la zona de concentración parcelaria de la Junta de San Martín de Losa, al sitio de «Los Mochos». Linda: Norte y sur, camino; este, colector o arroyo; y oeste, finca 595-A. Tiene una superficie de seis hectáreas, ochenta y una áreas y veinte centiáreas. Indivisible.

Inscripción de la finca: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, al tomo 1.919, libro 34, de San Martín de Losa, folio 197, finca n.º 5.833, inscripción 1.ª.

Valoración: 81.737,65 euros.

La subasta se celebrará el próximo día 29 de noviembre de 2002 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en planta primera del edificio de Juzgados, sito en traseras del Ayuntamiento.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670, en relación con el artículo 657 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace constar que el inmueble que se subasta está poseído en su totalidad por los ejecutados.

El edicto con todas las condiciones de la subasta está expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, donde puede ser consultado.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 5 de septiembre de 2002. La Secretaria, María José Domingo Brotóns.

200208067/8238. — 55,95

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

#### Servicio Territorial de Burgos

##### *Solicitud de constitución de un coto privado de caza*

Por el Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de constitución de un coto privado de caza, que afecta a 908 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Vilviestre del Pinar (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el art. 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 26 de septiembre de 2002. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200208222/8243. — 23,98

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

## DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

## Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de impacto ambiental de un parque eólico denominado «Juarros» e instalaciones eléctricas asociadas, en el término municipal de Ibeas de Juarros, en la provincia de Burgos.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Decreto 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, sustituidos por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León y del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: SINAE, Energía y Medio Ambiente, S.A.

Objeto: Parque Eólico «Juarros», de 42 MW de potencia instalada, con red subterránea de recogida de energía a 30 KV, con las siguientes características:

– 28 aerogeneradores NORDEX S70 de 1.500 KW de potencia unitaria con rotor tripala de 70 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 65 m. de altura, con transformador de 1.600 KVA de potencia unitaria y relación de transformación 0,690/30kV.

– Red Subterránea de Media Tensión a 30 KV de interconexión de los aerogeneradores, con llegadas al Centro de Control del Parque Eólico, con conductor de aluminio tipo RHZ 18/30 KV.

Presupuesto: 35.277.986,13 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y del Decreto 189/1997.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y se aporten los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación del anexo, presentándolos por triplicado, en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 26 de septiembre de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200208143/8264. — 119,90

## ANEXO

## RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EOLICO "JUARRROS"

Término municipal de Ibeas de Juarros (Burgos)

TÉRMINO MUNICIPAL	SITUACIÓN						DATOS CATASTRALES			NAT. TERRENO	PARAJE DEL TERRENO	PROPIETARIO
	Nº DE ORDEN	Nº DE AERO	Nº DE AERO	AERO m2	VIAL m2	ZANJA m2	Nº DE POLÍGONO	Nº DE PARCELA	SUPERF Total m2			
IBEAS DE JUARRROS	1				1,600	400	667	9010	14,362		CAÑADA REAL	SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
IBEAS DE JUARRROS	2	2	1 y 2	400			667	25472	100,677	LABOR SECAÑO 5	MONTE LA ROSA	HDOS. ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO (FCO.JAVIER ALAMEDA SANTAMARÍA Y HNA.)
IBEAS DE JUARRROS	3	1	3	200			667	15472	124,224	LABOR SECAÑO 5	MONTE LA ROSA	HDOS. ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO (FCO.JAVIER ALAMEDA SANTAMARÍA Y HNA.)
IBEAS DE JUARRROS	4	2	4 y 5	400			702	25715	38,427	MONTE BAJO	CARRO ABIERTO	HDOS. ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO (FCO.JAVIER ALAMEDA SANTAMARÍA Y HNA.)
IBEAS DE JUARRROS	5	1	6	200			703	35715	7,875	PASTOS	CARRABIESTRA	HDOS. ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO (FCO.JAVIER ALAMEDA SANTAMARÍA Y HNA.)
IBEAS DE JUARRROS	6				400	100	702	9019	52,389		CAÑADA REAL	SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
IBEAS DE JUARRROS	7	1	7	200			703	45715	12,837	PASTOS	CARRABIESTRA	HDOS. ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO (FCO.JAVIER ALAMEDA SANTAMARÍA Y HNA.)
IBEAS DE JUARRROS	8	1	8 y 9	400	1,440	360	703	25715	793,605	LABOR SECAÑO 4	CARRABIESTRA	HDOS. ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO (FCO.JAVIER ALAMEDA SANTAMARÍA Y HNA.)
IBEAS DE JUARRROS	9				100	25	703	5788	1,211	PASTOS	LAS LOMAS	HDOS. JULIAN LOPEZ (HELIODORA, BASILISA Y OLIVA LÓPEZ GONZÁLEZ)
IBEAS DE JUARRROS	10				80	20	703	5785	800	LABOR SECAÑO	LAS LOMAS	JOSE ANTONIO DE LA FUENTE GONZÁLEZ
IBEAS DE JUARRROS	11				80	20	703	5786	1,615	LABOR SECAÑO	LAS LOMAS	JUSTO CUBILLO PALACIOS
IBEAS DE JUARRROS	12				120	30	703	5873	65,863	PASTOS	VAL DE LOS MI	HDOS. ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO (FCO.JAVIER ALAMEDA SANTAMARÍA Y HNA.)
IBEAS DE JUARRROS	13	1	10	200			666	2561	17,780	LABOR SECAÑO 4	LA CARRASCA	FÉLIX REVILLA ARRIBAS
IBEAS DE JUARRROS	14				9,000	2250	666	9011	30,065		CAÑADA REAL	SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
IBEAS DE JUARRROS	15				500	125	666	2563	15,780	LABOR SECAÑO	LA CARRASCA	ANASTASIO ARRIBAS CUBILLO
IBEAS DE JUARRROS	16	1	11	100	500	125	666	2564	18,070	LABOR SECAÑO 4	LA CARRASCA	ESPERANZA REVILLA ARRIBAS
IBEAS DE JUARRROS	17	1	11	100			666	2565	18,770	LABOR SECAÑO 4	LA CARRASCA	FÉLIX ALEGRE PALACIOS
IBEAS DE JUARRROS	18	1	12	200			665	2548	13,170	LABOR SECAÑO 4	FTE.MOLARES	AURELIO PALACIOS CUBILLO
IBEAS DE JUARRROS	19				1,500	375	665	9013	33,714	VÍAS COMUNICACIÓN	CAÑADA REAL	SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE
IBEAS DE JUARRROS	20	2	13 y 14	400	600	150	665	2544	128,910	LABOR SECAÑO 4	FTE.MOLARES	FCO. JAVIER ALAMEDA SANTAMARÍA Y HNA.
IBEAS DE JUARRROS	21	1	17	200	400	100	706	15873	99,064	PASTOS	LAS LOMAS	JUNTA VECINAL DE MODUBAR DE SAN CIBRIAN
IBEAS DE JUARRROS	22	1	15	200			665	2543	23,330	LABOR SECAÑO 4	FTE.MOLARES	JUAN PALACIOS ALEGRE
IBEAS DE JUARRROS	23	1	16	200			665	2541	13,200	LABOR SECAÑO 4	FTE.MOLARES	ALEJANDRA ARRIBAS HERAS

TÉRMINO MUNICIPAL	SITUACIÓN						DATOS CATASTRALES			NAT. TERRENO	PARAJE DEL TERRENO	PROPIETARIO NOMBRE
	Nº DE ORDEN	Nº DE AERO	Nº DE AERO	AERO m2	VIAL m2	ZANJA m2	Nº DE POLÍGONO	Nº DE PARCELA	SUPERF. Total m2			
IBEAS DE JUARROS	24	2	18y19	400	200	50	665	25784	29,928	PASTOS	MOLARES	JUNTA VECINAL DE CUEVA DE JUARROS
IBEAS DE JUARROS	25	1	20	200	132	43	706	5546	9,332	PASTOS	CUESTA ZURIA	GERARDO AUSÍN ANTÓN
IBEAS DE JUARROS	26				240	60	706	5547	5,367	PASTOS	CUESTA ZURIA	ÁNGELA MANERO LÓPEZ
IBEAS DE JUARROS	27				100	25	706	5391	7,619	PASTOS	LA HOZA	ANTONINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
IBEAS DE JUARROS	28				40	10	703	5636	1,271	PASTOS	LAS LOMAS	GAUDENCIO, PILAR, CARMEN, CIRILA, JUAN, MERCEDES E ISIDRA MONTES ÁLVAREZ
IBEAS DE JUARROS	29				40	10	703	5637	1,347	PASTOS	LA LOMA	HDOS. ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO (FCO.JAVIER ALAMEDA SANTAMARÍA Y HNA.)
IBEAS DE JUARROS	30				36	8	703	5638	985	PASTOS	LAS LOMAS	TORIBIA GARCÍA PALACIOS
IBEAS DE JUARROS	31				40	10	703	5639	1,559	PASTOS	LAS LOMAS	GREGORIO, JOSEFA, CIPRIANA, VICTORIA Y Mª DOLORES RODRÍGUEZ GARCÍA
IBEAS DE JUARROS	32				36	8	703	5640	884	PASTOS	LA LOMA	GASPAR MAESO PÉREZ
IBEAS DE JUARROS	33				36	8	703	5641	2,482	PASTOS	LAS LOMAS	HDOS. ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO (FCO.JAVIER ALAMEDA SANTAMARÍA Y HNA.)
IBEAS DE JUARROS	34				40	10	703	5642	1,113	PASTOS	LAS LOMAS	HDOS. ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO (FCO.JAVIER ALAMEDA SANTAMARÍA Y HNA.)
IBEAS DE JUARROS	35				160	40	703	5643	8,014	PASTOS	LAS LOMAS	HDOS. ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO (FCO.JAVIER ALAMEDA SANTAMARÍA Y HNA.)
IBEAS DE JUARROS	36				400	100	706	5645	14,632	LABOR SECANO	QUIÑONES	EMILIANA LÓPEZ PALACIOS
IBEAS DE JUARROS	37				240	60	706	5695	2,290	LABOR SECANO	QUIÑONES	HELIODORA BRIONGOS ORTEGA
IBEAS DE JUARROS	38				72	18	666	15080	616	PASTOS	CAMINO LOS FRAILES	JOSE ANTONIO DE LA FUENTE GONZÁLEZ
IBEAS DE JUARROS	39				60	15	666	15079	615	PASTOS	CAMINO LOS FRAILES	SEVERINO ALEGRE PALACIOS
IBEAS DE JUARROS	40				40	10	666	15078	434	PASTOS	CAMINO LOS FRAILES	HDOS. ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO (FCO.JAVIER ALAMEDA SANTAMARÍA Y HNA.)
IBEAS DE JUARROS	41				60	15	666	5077	635	PASTOS	CAMINO PRADOS	Mª ELENA ARCE BASURTO
IBEAS DE JUARROS	42				60	15	666	5076	1,626	PASTOS	CAMINO LOS FRAILES	JUSTO CUBILLO PALACIOS
IBEAS DE JUARROS	43				120	30	666	25101	1,317	PASTOS	CAMINO PRADOS	JUNTA VECINAL DE CUEVA DE JUARROS
IBEAS DE JUARROS	44				48	12	666	5102	3,364	PASTOS	CAMINO LOS FRAILES	BASILIO LÓPEZ BRIONGOS
IBEAS DE JUARROS	45				400	100	666	2567	22,810	LABOR SECANO 4	OMEDIANA BAJERA	AMPARO CUBILLO LÓPEZ
IBEAS DE JUARROS	46				240	60	666	5099	1,308	PASTOS	OMEDIANA BAJERA	FLORENTINA GONZÁLEZ ALEGRE
IBEAS DE JUARROS	47				36	8	666	5108	474	PASTOS	SOTO CHAVO	Mª ROSARIO, ELOISA, JOSE Mª, JOSE ANTONIO Y JULIANA PALACIOS GONZÁLEZ
IBEAS DE JUARROS	48				160	40	666	5100	1,916	PASTOS	OMEDIANA BAJERA	FÉLIX ALEGRE PALACIOS
IBEAS DE JUARROS	49				660	165	666	2585	41,280	LABOR SECANO 3	LA SOLANA	SEVERINO ALEGRE PALACIOS
IBEAS DE JUARROS	50	1	21	200	280	70	666	35053	103,390	PASTOS	OMEDIANO ENCI	JUNTA VECINAL DE CUEVA DE JUARROS
IBEAS DE JUARROS	51				80	20	665	5399	2,830	PASTOS	ABRAZADILLAS	BASILISA LÓPEZ GONZÁLEZ
IBEAS DE JUARROS	52				240	60	665	5400	2,091	LABOR SECANO 4	ABRAZADILLAS	MARCOS PINEDA GONZÁLEZ
IBEAS DE JUARROS	53				120	30	665	5410	1,217	PASTOS	ABRAZADILLAS	EMILIANA LÓPEZ PALACIOS
IBEAS DE JUARROS	54				64	16	665	5409	1,351	PASTOS	ABRAZADILLAS	JUSTO GONZÁLEZ ALEGRE
IBEAS DE JUARROS	55				160	40	665	5416	1,364	PASTOS	ABRAZADILLAS	HELIODORA LÓPEZ GONZÁLEZ
IBEAS DE JUARROS	56				40	10	665	5427	2,420	LABOR SECANO 5	ABRAZADILLAS	MANUEL PINEDA GONZÁLEZ
IBEAS DE JUARROS	57				100	25	665	25425	3,220	LABOR SECANO 4	ABRAZADILLAS	HDOS. VICENTE PALACIOS CUBILLO (LORENZO PALACIOS CUBILLO Y HNOS.)
IBEAS DE JUARROS	58	3	22a24	600	1,350	450	665	5827	35,558	PASTOS	MOLARES	JUNTA VECINAL DE CUEVA DE JUARROS

Información pública para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de impacto ambiental de un parque eólico denominado «Espinosa» e instalaciones eléctricas asociadas, en el término municipal de Ibeas de Juarros, en la provincia de Burgos.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Decreto 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, sustituidos por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se

aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León y del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: SINAE, Energía y Medio Ambiente, S.A.

Objeto: Parque Eólico «Espinosa», de 7,5 MW de potencia instalada, con red subterránea de recogida de energía a 30 KV, con las siguientes características:

– 5 aerogeneradores NORDEX S70 de 1.500 KW de potencia unitaria con rotor tripala de 70 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 65 m. de altura, con transformador de 1.600 KVA de potencia unitaria y relación de transformación 0,690/30kV.

– Red Subterránea de Media Tensión a 30 KV de interconexión de los aerogeneradores, con llegadas al Centro de Control del Parque Eólico, con conductor de aluminio tipo RHZ 18/30 KV.

Presupuesto: 6.591.371,87 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y del Decreto 189/1997.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental en las dependen-

cias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y se aporten los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación del anexo, presentándolos por triplicado, en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 27 de septiembre de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200208144/8265. — 49,10

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EÓLICO "ESPINOSA"**  
Término municipal de Ibeas de Juarros (Burgos)

TERMINO MUNICIPAL	SITUACION						DATOS CATASTRALES			NAT. TERRENO	PARAJE DEL TERRENO	PROPIETARIO			
	Nº DE ORDEN	Nº DE AERO	Nº DE AERO	AERO m2	VIAL m2	ZANJA m2	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	SUPERF. TOTAL m2			NOMBRE	Dirección	Cod. Postal y Población	PROVINCIA
IBEAS DE JUARROS	1	3	1,2 y 3	600	1680	420	668	5472	105,843	MONTE BAJO	PRADO HUERTA	HEOS ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO, S.L.	C/Avda del Generalísimo, 8-5º1aq	09003 Burgos	(Burgos)
IBEAS DE JUARROS	2	2	4 y 5	400	5240	1310	668	5473	778,820	MONTE BAJO	PRADO HUERTA	HEOS ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO, S.L.	C/Avda del Generalísimo, 8-5º1aq	09003 Burgos	(Burgos)

*Información pública para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de impacto ambiental de un parque eólico denominado «El Páramo» y línea eléctrica de evacuación de energía hasta la subestación transformadora «Carcedo», en los términos municipales de Carcedo de Burgos, Castrillo del Val e Ibeas de Juarros, en la provincia de Burgos.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Decreto 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, sustituidos por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León y del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: SINAE, Energía y Medio Ambiente, S.A.

Objeto: Parque Eólico «El Páramo», de 44 MW de potencia instalada, con red subterránea de recogida de energía a 30 KV, con las siguientes características:

– 22 aerogeneradores G-80 2.0 de 2.000 KW de potencia unitaria con rotor tripala de 80 m. de diámetro, sobre torre tronco-cónica de 60 m. de altura, con transformador de 2.100 KVA de potencia unitaria y relación de transformación 0,690/30kV.

– Red Subterránea de Media Tensión a 30 KV de interconexión de los aerogeneradores, con llegadas al Centro de Control del Parque Eólico, con conductor de aluminio tipo RHZ 18/30 KV.

– L.A.T. desde Centro de Control del Parque Eólico a la Subestación 30/220 KV de Carcedo, de 4.811 m. de longitud (3.811 m. aéreos y 1.000 m. subterráneos), con apoyos metálicos de celosía y conductor tipo LA-280 dúplex y AL-630.

Presupuesto parque eólico: 35.215.252,49 euros

Presupuesto L.A.T.: 1.653.079,82 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y del Decreto 189/1997.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y se aporten los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación del anexo, presentándolos por triplicado, en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 24 de septiembre de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200208145/8266. — 119,90

**ANEXO**

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA UBICACIÓN DEL PARQUE EÓLICO "EL PÁRAMO"**  
Términos municipales de Ibeas de Juarros y Castrillo del Val (Burgos)

TERMINO MUNICIPAL	SITUACION						DATOS CATASTRALES			NAT. TERRENO	PARAJE DEL TERRENO	PROPIETARIO
	Nº DE ORDEN	Nº DE AERO	Nº DE AERO	AERO m2	VIAL m2	ZANJA m2	Nº DE POLIGONO	Nº DE PARCELA	SUPERF. TOTAL m2			
IBEAS DE JUARROS	1	2	1 y 4	400	600	150	669	25079	15,700	MONTE BAJO	R.BAJERA	JUNTA VECINAL ESPINOSA DE JUARROS
IBEAS DE JUARROS	2	2	2 y 3	400	940	235	669	15078	183,374	PASTOS	LA LA VANDERA	JUNTA VECINAL ESPINOSA DE JUARROS
IBEAS DE JUARROS	3				280	70	669	25078	17,026	PASTOS	LA LA VANDERA	JUNTA VECINAL ESPINOSA DE JUARROS
IBEAS DE JUARROS	4	1	5	200	200	50	669	25365	256,624	MONTE BAJO	LA ROSA BAJERA	JUNTA VECINAL CUEVA DE JUARROS
IBEAS DE JUARROS	5				280	70	669-659	15530	100,957	PASTOS	VALDOSOLORES	JUNTA VECINAL ESPINOSA DE JUARROS
IBEAS DE JUARROS	6	1	7	200	28	7	659	2157	27,070	LABOR SECANO 3	EL PARAMO	JUNTA VECINAL DE CUZCURRITA DE JUARROS
IBEAS DE JUARROS	7	1	8	200	480	120	514	25334	80,302	PASTOS	ALTO BUEN LADREDO	JUNTA VECINAL DE SAN MILLÁN DE JUARROS
CASTRILLO DEL VAL	8	3	6, 9 y 16	600	1480	460	512	841	478,716	LABOR SECANO 5	EL PARAMO	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

TERMINO MUNICIPAL	SITUACIÓN						DATOS CATASTRALES			NAT. TERRENO	PARAJE DEL TERRENO	PROPIETARIO
	Nº DE ORDEN	Nº DE AERO	Nº DE AERO	AERO m2	VIAL m2	ZANJA m2	Nº DE POLÍGONO	Nº DE PARCELA	SUPERF. TOTAL m2			
IBEAS DE JUARROS	9	2	10 y 11	400	1200	300	509	25083	235,793	PASTOS	ALTO DEL PARAMO	JUNTA VECINAL DE SAN MILLAN DE JUARROS
IBEAS DE JUARROS	10	2	12 y 13	400	1400	350	509	15083	228,899	PASTOS	ALTO DEL PARAMO	JUNTA VECINAL DE SAN MILLAN DE JUARROS
IBEAS DE JUARROS	11	1	14	200	640	160	514	1759	53,510	LABOR SECAÑO 3	ALTO BUEN LADREDO	JUNTA VECINAL DE SAN MILLAN DE JUARROS
IBEAS DE JUARROS	12	1	15	200	400	100	514	1760	21,310	LABOR SECAÑO 3	ALTO BUEN LADREDO	VALENTIN ORTEGA GARCIA
CASTRILLO DEL VAL	13	6	17 al 22	1200	3120	780	503	10342	886,474	LABOR SECAÑO 5	CUESTA IBEAS	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA UBICACIÓN DE LA LMT 30 kV. PARQUE EÓLICO EL PÁRAMO A SUB 30/220 "CARCEDO"

Términos municipales de Carcedo de Burgos, Ibeas de Juarros y Castriello del Val (Burgos)

SITUACIÓN	DATOS DEL PROYECTO						DATOS CATASTRALES			PROPIETARIO		NAT. TERRENO	PARAJE DEL TERRENO
	Nº DE ORDEN	Nº DE APOYO	OC. APOYO		VUELO COND.		OC. TEMP.	Nº DE POLÍGONO	Nº DE PARCELA	SUP. Ha.	NOMBRE		
			Num.	m²	m	m²							
CARCEDO DE BURGOS	1	1 al 3	3	45,37	421,7	6325,7	1984,4	1	3416	136,80	AYUNTAMIENTO CARCEDO DE BURGOS. M.U.P. Nº109	MONTE BAJO	SIERRA
IBEAS DE JUARROS	2	4 y 5	2	23,57	355,4	5331,6	1642,4	707	15376 e	10,56	JUNTA VECINAL DE MODUBAR DE SAN CIBRIAN.M.U.P. Nº116	PASTOS	MUP Nº116
IBEAS DE JUARROS	3				2,8	41,5	11,9	707	-	-	AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS	CAMINO	
IBEAS DE JUARROS	4				354,9	5323,5	1526,1	707	15376 a	13,81	JUNTA VECINAL DE MODUBAR DE SAN CIBRIAN.M.U.P. Nº116	LABOR SECAÑO	MUP Nº116
IBEAS DE JUARROS	5	6 y 7	2	37,14	436,5	6547,8	1991,0	707	15376 f	23,00	JUNTA VECINAL DE MODUBAR DE SAN CIBRIAN.M.U.P. Nº116	MONTE BAJO	MUP Nº116
IBEAS DE JUARROS	6				3,2	47,5	13,6	707	-	-	AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS	CAMINO	
CASTRILLO DEL VAL	7				23,4	350,5	100,5	510	6950	0-25-66	HROS ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO:FCO.JAVIER ALAMEDA SANTAMARIA Y HNA	PASTOS	MAMPELAO
CASTRILLO DEL VAL	8				11,2	167,9	48,1	510	807	0.07.35	VALERIANA MANERO CALVO	LABOR SECAÑO	MAMPELAO
CASTRILLO DEL VAL	9				35,8	537,6	154,1	510	806	0-28-61	ANGEL FERNANDO, ANGELINES Y JESUS ESPINOSA REYO	LABOR SECAÑO	MAMPELAO*
CASTRILLO DEL VAL	10				18,0	269,3	77,2	510	9002	0-92-77	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL	CAMINO	
CASTRILLO DEL VAL	11				117,3	1758,8	504,2	510	804 b	0-85-87	FRANCISCA SANTAMARIA GOMEZ Y OTROS	PASTOS	MAMPELAO
CASTRILLO DEL VAL	12	8 y 9	1 1/2	4,59	278,9	4183,8	1284,9	510	6949 a	5-72-76	HROS ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO:FCO.JAVIER ALAMEDA SANTAMARIA Y HNA	LABOR SECAÑO	MAMPELAO
CASTRILLO DEL VAL	13	9 y 10	1 1/2	17,2	386,5	5798,0	1747,6	510	804 a	26.11.07	FRANCISCA SANTAMARIA GOMEZ Y OTROS	LABOR SECAÑO	MAMPELAO
CASTRILLO DEL VAL	14				0,0	0,0	0,0	-	-	-	IBERDROLA	LMT 20 KV	
CASTRILLO DEL VAL	15				7,0	104,8	30,0	510	9003	0-92-77	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL	CAMINO	
CASTRILLO DEL VAL	16	11 al 17	7	102,5	1148	17.222,7	5336,2	509 y 688	9003	11.18-28	CAÑADA (T.M.: CASTRILLO DEL VAL E IBEAS DE JUARROS)	CAÑADA REAL	
CASTRILLO DEL VAL	17				33,2	497,9	142,7	510	16949 a	3-73-55	HROS ALEJANDRO ALAMEDA BARBERO:FCO.JAVIER ALAMEDA SANTAMARIA Y HNA	PASTOS	MAMPELAO
CASTRILLO DEL VAL	18				46,3	694,5	199,1	510	9003	-	AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL	CAMINO	
IBEAS DE JUARROS	19				19,1	285,9	82,0	668	9003	-	AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS	CAMINO	
IBEAS DE JUARROS	20				18,8	262,7	81,0	668	9003	-	AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS	CAMINO	

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Arcos».

Peticionario: Energías Renovables del Bierzo, S.L.

Emplazamiento: Términos municipales de Albillos y Arcos de la Llana, en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (Unicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
433000	4682500
440500	4682500
440500	4681500
438000	4680500
433000	4681500

Número de aerogeneradores a instalar: 23 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 34,5 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén inte-

resados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. Artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (BOCYL n.º 187, de 30-9-97).

Burgos, a 18 de septiembre de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200207893/8240. — 26,26

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Sasamón».

Peticionario: Energías Renovables del Bierzo, S.L.

Emplazamiento: Término municipal de Sasamón, en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (Unicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
412500	4694000
414000	4695000
414000	4693000
412500	4693000

Número de aerogeneradores a instalar: 4 de 850 KW.

Potencia a instalar: 3,4 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. Artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (BOCYL n.º 187, de 30-9-97).

Burgos, a 18 de septiembre de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200207895/8241. — 26,26

*Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Los Tomillos».*

Peticionario: Preneal, S.A.

Emplazamiento: Términos municipales de Valle de Mena y Valle de Losa, en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (Únicamente orientativas):

UTM X	UTM Y
480500	4770000
482000	4771500
483000	4769500
485500	4767000
485000	4765500
483500	4766000
484000	4767000
483000	4767500
482500	4768500
481500	4768500

Número de aerogeneradores a instalar: 33 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 49,5 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. Artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (BOCYL n.º 187, de 30-9-97).

Burgos, a 20 de septiembre de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200207979/8242. — 33,12

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### Secretaría General

Don Juan Carlos de la Fuente Ruiz, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, con domicilio en Plaza Constitución, 1, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en cauce y zona de policía del arroyo Las Fuentes o El Tresparral, a su paso por el casco urbano de Villagonzalo Pedernales (Burgos).

### Información pública.—

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Instalación de tubería de polietileno de alta densidad de 90 milímetros de diámetro, junto al arroyo Las Fuentes o El Tresparral, dentro de las obras de reforma de redes de abastecimiento y saneamiento en Villagonzalo Pedernales, en el casco urbano de esta localidad, según proyecto presentado por el Ingeniero de Caminos don Miguel Angel Ordóñez Gutiérrez y del Arquitecto don Oscar Espinosa Camarero.

Se solicita igualmente autorización para la demolición del entubado en la zona del lavadero y formación de canal con losas de cubrición.

Esta tubería discurre paralela al arroyo. En determinados puntos en los que el arroyo está encauzado en canal, la nueva tubería se dispondrá de fundición de 80 milímetros de diámetro interior y grapada al paramento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villagonzalo Pedernales (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OC 14368/02 BU).

Valladolid, a 30 de septiembre de 2002. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200208177/8203. — 29,69

Don Eugenio Gutiérrez García, en representación de la Agrupación de Ganaderos «Eugenio Gutiérrez García y otros tres», con domicilio en Barrio Alto, 34492 Rebolledo de la Torre (Burgos), solicita autorización para la realización de un cercado de diferentes fincas (vallado ganadero) para aprovechamiento de pastos en zona de policía del río Sauquillo, arroyo Pastruelo y arroyo Cuevas, en el término municipal de Rebolledo de la Torre (Burgos).

### Información pública.—

La descripción de la obra es:

Se realizará un cercado permanente con postes de madera y alambre de espio. Los postes irán separados 5 metros, distancia, que puede variar en función de la orografía del terreno. El inicio de cada cerca, su fin y los cambios de dirección se realizarán con postes y tornapuntas. Igualmente se colocarán tornapuntas cada 60 metros, aunque se trate de tramos rectos.

En los postes se fijará el alambre. Se colocarán 6 hilos cogidos al poste con grapas. Los hilos irán separados entre sí 25 centímetros. Cuando la cerca cruce un camino, ésta será practicable para no cortar el paso. En las zonas bajas se colocará un «muerto» para evitar que el ganado se salga por debajo.

Por último se dispondrá una manga de manejo y 6 puertas en el conjunto de las cercas para facilitar el acceso.

Los terrenos a cercar se corresponden con eriales y monte bajo sin aprovechamiento alguno. La existencia de vegetación espontánea y agua los hace apropiados para su aprovechamiento como pastos.

El cercado se realizará en cuatro (4) zonas del término municipal.

Totalizan el conjunto de las cercas una longitud de 21.975 metros y abarcan una extensión de aproximadamente 375 Has. y dichos terrenos se encuentran repartidos entre los polígonos 15, 16, 20, 21 y 22 del catastro de rústica y se corresponden con los parajes denominados «Monte San Martín-Rodadiel», «Monte

Arriba-Valdeverano» y «Pastruelo-Pradales», en el término municipal de Rebolledo de la Torre (Burgos), en zona de policía del río Sauquillo, arroyo Pastruelo y arroyo Cueyas

En dicha zona se permitirá un paso entre la cerca y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Rebolledo de la Torre (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OZ 11380/02 BU).

Valladolid, a 23 de septiembre de 2002. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200208027/8205. — 43,39

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección de Servicios

Por Distribuidora Burgalesa de Papelería, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para comercio mayor de papelería y material escritorio, en un establecimiento sito en calle López Bravo, 87, nave C2. Expediente 228-C-02.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 20 de septiembre de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200208134/8207. — 22,84

Por Técnicas y Aplicaciones del Gas, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para almacén de materiales para instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria, en un establecimiento sito en calle López Bravo, 87, nave B5. Expediente 226-C-02.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 20 de septiembre de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200208160/8248. — 22,84

### Obras Particulares

Al no poder notificar la paralización de las obras que se están llevando a cabo en el Barrio de Villatoro a don Carmelo Boyero Gutiérrez, por no estar localizado en su domicilio, procede notificar al interesado, por medio de esta publicación, el derecho que le asiste de presentar cuantas alegaciones crea oportunas en defensa de sus intereses, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, a 30 de septiembre de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200208219/8247. — 18,03

### Gerencia de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2002, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para modificar la ordenación detallada del Area de Intervención 23-AI-1 «Hospital de la Concepción», del Plan General de Ordenación Urbana.

Este asunto se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento aprobado se halla expuesto en el Servicio de Urbanismo, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 30 de septiembre de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200208214/8208. — 18,03

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2002, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en el API 21.01 presentado por Aspanias.

Este asunto se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento aprobado se halla expuesto en el Servicio de Urbanismo, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 1 de octubre de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200208209/8209. — 18,03

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2002, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 51.01.b «Camino de la Plata II», promovido por don Jaime Andrés López.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 24 de septiembre de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200208211/8211. — 18,03

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2002, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. – Admitir, de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la conveniencia de la ocupación privativa de dominio público, teniendo presente el interés público consistente en la integración laboral de minusválidos.

Segundo. – Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que sirven de base al concurso de proyectos para la ocupación privativa de bien de dominio público, en régimen de concesión demanial, para la construcción y gestión de un área de servicio para emplear a discapacitados, en parcela ubicada en el Vial Norte de la Unidad de Actuación G-3.

Tercero. – Convocar, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, concurso para la concesión del uso privativo de bien de dominio público mediante la instalación de un área de servicio, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que se aprueba en este acto y las normas de aplicación reguladoras de la contratación administrativa.

Cuarto. – Insertar anuncio de convocatoria en «Boletín Oficial» de la provincia, fijando un plazo de treinta días a partir del siguiente a su publicación, para la presentación de proposiciones.

Quinto. – La Corporación elegirá, con arreglo a las bases del concurso, el proyecto que fuere más conveniente a los intereses públicos y podrá introducir las modificaciones que considerase oportunas, según preceptúa el artículo 85 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Sexto. – Aprobado por la Corporación el proyecto que hubiere de servir de base a la concesión, se someterá a un periodo de información pública durante treinta días, dentro del cual los que hubieren presentado proyecto en el concurso convocado al efecto, podrán optar por mantener la propuesta presentada, retirarla, adecuarla al proyecto aprobado por la Corporación, así como mejorar cualesquiera de las condiciones y características exigidas en el pliego, que a tales efectos constituyen solo los mínimos exigibles en todo caso.

Asimismo, cualquier persona podrá presentar proposición para la adjudicación del proyecto aprobado por la Corporación.

Séptimo. – Quien resultare adjudicatario de la ejecución del proyecto aprobado por la Corporación, deberá asumirlo y ejecutarlo a su costa, siendo a su cargo todos los costes asociados al mismo.

Burgos, a 1 de octubre de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200208218/8258. — 51,39

### Servicio de Sanidad y Consumo

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución que agota la vía administrativa de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado

Localidad: Burgos.

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Fecha del Decreto sancionador	Cuantía euros	Precepto	Artículo
169/02	Arlanzón Gutiérrez, Rodrigo	14 de junio de 2002	3 de septiembre de 2002	30,05	Ordenanza municipal sobre prevención en el consumo de alcohol	Art. 11.m
126/02	Larraz Jalé, Jesús	14 de junio de 2002	3 de septiembre de 2002	90,15	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
36/02	León Blanco, Rodrigo	10 de abril de 2002	5 de septiembre de 2002	180,30	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 21
45/02	Mahamud Cantero, Francisco J.	19 de abril de 2002	3 de septiembre de 2002	90,15	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
125/02	Mariscal Fernández, David	14 de junio de 2002	3 de septiembre de 2002	90,15	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18
47/02	Pérez Delgado, Alejandro	19 de abril de 2002	3 de septiembre de 2002	90,15	Ordenanza municipal de limpieza	Art. 18

Burgos, a 27 de septiembre de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200208234/8255. — 18,03

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Localidad: Burgos.

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Cuantía euros	Precepto	Artículo
201/02	Cruzado Nuño, Daniel	3 de septiembre de 2002	30,05	Ordenanza municipal sobre prevención en el consumo de alcohol y tabaco	Art. 11.m

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Consumo, ante el cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.	Denunciado/a	Fecha del Decreto iniciador	Cuantía euros	Precepto	Artículo
198/02	Encinar Ortiz, Alfonso	3 de septiembre de 2002	30,05	Ordenanza municipal sobre prevención en el consumo de alcohol y tabaco	Art. 11.m
194/02	Hernando Pérez, Diego	3 de septiembre de 2002	30,05	Ordenanza municipal sobre prevención en el consumo de alcohol y tabaco	Art. 11.m
195/02	Martín Díez, Mónica	3 de septiembre de 2002	30,05	Ordenanza municipal sobre prevención en el consumo de alcohol y tabaco	Art. 11.m
173/02	Neira Meneses, Christopher	4 de septiembre de 2002	90,15	Ordenanza municipal de limpieza de la vía pública	Art. 18
167/02	Sáez Rodríguez, Miguel Angel	4 de septiembre de 2002	90,15	Ordenanza municipal de limpieza de la vía pública	Art. 18

Burgos, a 27 de septiembre de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramirez.

200208217/8253. — 21,41

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

#### Modificación de la plantilla de personal funcionario, anexa al presupuesto año 2002

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 19 de septiembre de 2002, ha tenido a bien adoptar el siguiente acuerdo:

1.º — Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal funcionario, anexa al presupuesto para el año 2002, en el siguiente sentido:

a) Amortizar una plaza de Subinspector de la Policía Local (vacante), por lo que su número total pasa a ser de dos.

b) Crear una plaza de Policía Local, por lo que su número total pasa a ser de cuarenta y dos.

2.º — Exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán sugerencias o reclamaciones. Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resolverán las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con lo preceptuado en el art. 150.1 de la Ley 39/88.

Miranda de Ebro, a 30 de septiembre de 2002. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200208168/8213. — 18,03

### RECAUDACION MUNICIPAL

#### Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se han podido realizar por causas no imputables a esta Recaudación Municipal. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos que se relacionan a continuación, en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Recaudación Municipal, Plaza de España, n.º 8.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

N.I.F.	Apellidos y nombre	Acto
1.620.735V	Moneo Palacio, Jesús M.º	Embargo vehículo
13.182.945N	Cano Gómez, Félix	Embargo inmueble

N.I.F.	Apellidos y nombre	Acto
13.279.801S	Gazpio Zabala, José	Embargo vehículo
13.287.287A	Jorde Jorde, Santos M.	Embargo de pensión
13.287.641N	Fernández Urbina, Jesús	Embargo de salario
13.290.976N	Rojo Jiménez, Juan Carlos	Providencia de embargo
13.297.633E	Urbina Bardeci, M.º Angeles	Providencia de embargo
71.546.309W	Alvarez Martínez, M.º Angeles	Embargo de pensión

Miranda de Ebro, a 1 de octubre de 2002. — El Recaudador, Carmelo Renuncio Peña.

200208187/8214. — 18,84

### Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, con el quórum de votación exigido por el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se adoptó el acuerdo provisional de aprobación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras.

En consecuencia y tal como dispone el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, referido acuerdo de la propia ordenanza fiscal y el expediente inherente a la misma, queda expuesto al público en las oficinas de esta Casa Consistorial, por término de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Monasterio de Rodilla, a 31 de septiembre de 2002. — El Alcalde, Gonzalo Gutiérrez Martínez.

200208274/8279. — 18,03

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, acordó aprobar inicialmente los proyectos redactados por el Ingeniero Agrónomo don Diego Rey Quintana, que se detallan a continuación:

— Adecuación de espacios públicos en el entorno de la calle San Esteban, con un presupuesto de ejecución por contrata de 24.783,34 euros.

— Adecuación de espacios públicos en el entorno de la carretera Temiño 21, con un presupuesto de ejecución por contrata de 3.936,42 euros.

— Adecuación de espacios públicos en el entorno de la carretera Temiño 5-13, con un presupuesto de ejecución por contrata de 21.203,43 euros.

— Adecuación de espacios públicos en el entorno del camino del pilón, con un presupuesto de ejecución por contrata de 11.109,23 euros.

Se exponen al público por plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quedando el expediente a disposición de los interesados que quieran examinar el mismo, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de formular las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobados si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

Monasterio de Rodilla, a 4 de octubre de 2002. — El Alcalde, Gonzalo Gutiérrez Martínez.

200208275/8280. — 18,03

### Ayuntamiento de Villahoz

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de octubre del corriente, el proyecto de ampliación de las redes de distribución de agua y saneamiento en Villahoz, redactado por los Ingenieros don Jesús Angel Serrano Rey y don César Manuel Carballera Cotillas, por importe de 73.358,21 euros, es objeto de información pública por espacio de quince días a contar del siguiente al de la aparición de este en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones, durante los cuales se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villahoz, a 7 de octubre de 2002. — El Alcalde Presidente, Francisco Palacios Saiz.

200208258/8282. — 18,03

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de octubre del corriente, el proyecto para la realización de nichos en el cementerio municipal de Villahoz, redactado por los Ingenieros don Jesús Angel Serrano Rey y don César Manuel Carballera Cotillas, por importe de 27.664,75 euros, es objeto de información pública por espacio de quince días a contar del siguiente al de la aparición de este en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones, durante los cuales se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villahoz, a 7 de octubre de 2002. — El Alcalde Presidente, Francisco Palacios Saiz.

200208259/8283. — 18,03

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de octubre del corriente, el expediente de suplemento de crédito número uno del presupuesto de 2002, a financiar con el remanente líquido de Tesorería obtenido de la liquidación del presupuesto de 2001, es objeto de información pública por espacio de quince días a contar del siguiente al de la aparición de este en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones, durante los cuales se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158, de la Ley 13/98, en relación con el art. 38 del Real Decreto 500/90.

Villahoz, a 7 de octubre de 2002. — El Alcalde Presidente, Francisco Palacios Saiz.

200208260/8284. — 18,03

### Ayuntamiento de Pradoluengo

Por don Arturo Hernando Martínez, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para explotación de ganado ovino y vacas nodrizas en régimen extensivo ubicadas en instalaciones ganaderas de Garganchón (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días para que quienes se consideren afectados por la actividad

puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo referido.

Pradoluengo, a 25 de septiembre de 2002. — El Alcalde, Juan Rodríguez Acha.

200208115/8285. — 18,03

### Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

Don Francisco Pascual García, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para la explotación de un colmenar compuesto de 60 colmenas, en el polígono 532, parcela 5.260, de este término municipal.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública durante quince días desde la publicación del presente anuncio, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente podrá examinarse en el periodo indicado en las oficinas del Ayuntamiento en horas de oficina.

En San Adrián de Juarros, a 1 de octubre de 2002. — El Alcalde, José Luis Pascual García.

200208197/8287. — 18,03

### Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública contra el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2002, aprobado inicialmente por esta Corporación, con fecha 1 de junio de 2002, se eleva a definitivo y se publica resumido por capítulos, así como la plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el art. 150.1 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

#### INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	<i>A) Operaciones corrientes:</i>	
1.	Impuestos directos .....	79.795,83
2.	Impuestos indirectos .....	51.086,06
3.	Tasas y otros ingresos .....	61.569,44
4.	Transferencias corrientes .....	57.697,16
	<i>B) Operaciones de capital:</i>	
5.	Ingresos patrimoniales .....	66.231,52
6.	Enajenación de inversiones reales .....	42.070,85
7.	Transferencias de capital .....	74.765,90
	<b>Total ingresos .....</b>	<b>433.216,76</b>

#### GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	<i>A) Operaciones corrientes:</i>	
1.	Gastos de personal .....	86.593,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	138.082,50
4.	Transferencias corrientes .....	30.050,61
	<i>B) Operaciones de capital:</i>	
6.	Inversiones reales .....	137.020,81
7.	Transferencias de capital .....	33.055,67
9.	Pasivos financieros .....	8.414,17
	<b>Total gastos .....</b>	<b>433.216,76</b>

Plantilla de personal:

– Personal funcionario: 1 Secretario-Interventor; Grupo B; Nivel 22. 1 Auxiliar Administrativo interino; Grupo D; Nivel 13.

– Personal laboral: 1 Operario de Servicios Múltiples. 1 Operario con carácter temporal.

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Merindad de Valdeporres, a 19 de septiembre de 2002. El Alcalde, Diego Martín Varona López.

200208253/8289. — 18,03

### Ayuntamiento de Campillo de Aranda

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2002, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos .....	23.356,53
2.	Impuestos indirectos .....	14.099,74
3.	Tasas y otros ingresos .....	36.000,00
4.	Transferencias corrientes .....	43.034,87
5.	Ingresos patrimoniales .....	15.025,30
	Total .....	131.516,44
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital .....	101.109,81
9.	Pasivos financieros .....	18.030,36
	Total .....	119.140,17
	Total ingresos .....	250.656,61

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal .....	18.030,36
2.	Gastos de bienes y servicios .....	60.101,21
3.	Gastos financieros .....	2.404,05
4.	Transferencias corrientes .....	6.010,12
	Total .....	86.545,74
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales .....	119.035,00
7.	Transferencias de capital .....	6.010,12
9.	Pasivos financieros .....	18.030,36
	Total .....	143.075,48
	Total gastos .....	229.621,22

Se formula pues, con superávit según establece el art. 174 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, para compensar el remanente de Tesorería negativo del ejercicio anterior.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Campillo de Aranda, a 3 de octubre de 2002. – El Alcalde, Teodoro Bartolomé Antón.

200208254/8290. — 18,03

### Ayuntamiento de La Cueva de Roa

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2001

En la intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En La Cueva de Roa, a 3 de octubre de 2002. – El Alcalde (ilegible).

200208252/8288. — 18,03

### Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Estando vacante la plaza de Juez de Paz titular y sustituto de Valle de Tobalina, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en Valle de Tobalina, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de jubilación por edad, siempre que esta, no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Instancias: Los interesados presentarán una solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Valle de Tobalina, a la que se acompañará una fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna causa de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento número 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Valle de Tobalina, a 7 de octubre de 2002. – La Alcaldesa, Leire Fernández Mata.

200208266/8291. — 18,03

### Junta Vecinal de Vallejimeno

Aprobado por esta Junta Vecinal de Vallejimeno, el proyecto de rehabilitación de Casa Consistorial para usos polivalentes de esta localidad, redactado por los Arquitectos don José Luis y don Miguel Ángel Serrano López, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 46.945,03 euros.

Queda dicho documento técnico expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por espacio de quince días donde podrá ser examinado por cuantas personas físicas o jurídicas tengan interés en conocer su contenido y presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas ante esta Junta Vecinal.

Vallejimeno, a 30 de septiembre de 2002. — La Alcaldesa Pedánea, María Sol Coco Alaguero.

200208256/8292. — 18,03

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Junta Vecinal de Fuencaliente de Lucio

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 1-9-2002 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para contratar la enajenación de la finca urbana sita en Fuencaliente de Lucio, Ctra. Renedo, n.º 51, de conformidad con el art. 122 del texto refundido de Régimen Local de 18-4-86, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento en Quintanas de Valdelucio, para su examen y presentación de reclamaciones ante la Junta Vecinal, durante el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Al propio tiempo se formula anuncio de licitación pública por subasta, la cual se verá retrasada en el caso de que se presenten reclamaciones y se registrá por las siguientes cláusulas:

Objeto: Enajenación de finca urbana sita en Fuencaliente de Lucio, Ctra. Renedo, n.º 51, del Catastro vigente.

Tipo mínimo de licitación: 382,84 euros.

Oficina donde está de manifiesto el pliego de cláusulas administrativas y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Secretaría del Ayuntamiento en Quintanas de Valdelucio.

Garantía provisional: 2% del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente debiendo hacerse figurar su contenido y el nombre del licitador. La proposición se ajustará a la literalidad siguiente:

D. .... (en nombre propio o en representación de .....) con domicilio en ..... y D.N.I. núm. ...., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en ....., convocada para contratar ..... a cuyos efectos hago constar:

— Ofrezco el precio de ..... euros.

— Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

— Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones.

Fecha y firma del proponente.

Lugar, plazo y hora de presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento, en Quintanas de Valdelucio, en horario de oficina, durante los veintiséis días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la apertura de pliegos: En la Casa Consistorial de Quintanas de Valdelucio el día siguiente hábil a aquel que haga el número 26, contados desde el siguiente hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Documentación que deben presentar los licitadores: En sobre aparte con el nombre y firma del licitador se acompañará documento que acredite la personalidad del licitador y resguardo acreditativo de la fianza provisional.

En Fuencaliente de Lucio, a 17 de septiembre de 2002. — El Alcalde (ilegible).

200207913/8286. — 49,10

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Carlos Moral Agrados

Se venden en Roa 2.000 chopos canadienses. Buena entrada. Llamar al teléfono 947 45 04 33. Firmado, Carlos Moral Agrados.

200208159/8293. — 18,03

## ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

#### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurrido el plazo de veinte días desde la interposición de la citada oposición al apremio sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimada, según dispone el artículo 111.3 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14-1-99).

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurrido el plazo de tres

meses desde la interposición del citado recurso de alzada sin que reciba resolución expresa, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la citada Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14-1-99).

Burgos, a 1 de octubre de 2002. — La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200208293/8299. — 417,94

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09004306243	03 09 2002 010130005	FERNANDEZ ORTIZ, JOSE ANTONIO	PZ. REY SAN FERNANDO, 8	09003	BURGOS	11/01 11/01	792,82
09004658271	03 09 2002 010071603	SANCHEZ REBOLLO, FERNANDO	CL. ESTACION, 23	09200	MIRANDA DE EBRO	10/01 10/01	1.021,76
09004658271	03 09 2002 010329459	SANCHEZ REBOLLO, FERNANDO	CL. ESTACION, 23	09200	MIRANDA DE EBRO	12/01 12/01	447,88
09004760931	03 09 2002 0100114009	UNION LINGÜÍSTICA, S.L.	AV. ELADIO PERLADO, 31	09007	BURGOS	09/01 09/01	897,58
09004760931	03 09 2002 010072007	UNION LINGÜÍSTICA, S.L.	AV. ELADIO PERLADO, 31	09007	BURGOS	10/01 10/01	1.552,50
09004831457	03 09 2002 0100114312	SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN	CL. SAN BRUNO, 15	09007	BURGOS	09/01 09/01	561,19
09004941086	03 09 2002 010133439	S.I. F. CALVO CARASCO	CL. VITORIA, 191	09007	BURGOS	11/01 11/01	557,47
09004955638	03 09 2002 010015625	VIVEROS DEL CANTABRICO	PZ. DEL REY, 2	09004	BURGOS	09/01 09/01	443,89
09004955638	03 09 2002 010073421	VIVEROS DEL CANTABRICO	PZ. DEL REY, 2	09004	BURGOS	10/01 10/01	443,89
09005276950	03 09 2002 010074835	PONS GARCIA, MIGUEL RAFAEL	CL. GONZALO DE BERCEO, 21	09007	BURGOS	10/01 10/01	1.296,25
09005276950	03 09 2002 010334109	PONS GARCIA, MIGUEL RAFAEL	CL. GONZALO DE BERCEO, 21	09007	BURGOS	12/01 12/01	686,60
09005312922	03 09 2002 010018958	MANRIQUE CIRUELOS, VICENTE	PZ. ANTONIO JOSE, 1	09006	BURGOS	09/01 09/01	3.457,24
09005312922	03 09 2002 010075542	MANRIQUE CIRUELOS, VICENTE	PZ. ANTONIO JOSE, 1	09006	BURGOS	10/01 10/01	2.756,42
09005336362	03 09 2002 010136570	PEREZ PEREZ, LUIS	AV. VICTOR BARBADILLO, 27	09346	COVARRUBIAS	11/01 11/01	818,03
09005348789	03 09 2002 0100119261	SERNA CASCOS, S.A.	CL. DOCTOR MENDIZABAL, 1	09550	VILLARCAYO	09/01 09/01	1.801,79
09005348789	03 09 2002 010075845	SERNA CASCOS, S.A.	CL. DOCTOR MENDIZABAL, 1	09550	VILLARCAYO	10/01 10/01	1.864,92
09005348789	03 09 2002 010136671	SERNA CASCOS, S.A.	CL. DOCTOR MENDIZABAL, 1	09550	VILLARCAYO	11/01 11/01	1.801,33
09005386276	03 09 2002 010137075	PECHARROMAN FRUTOS FERNANDO	AV. DE CASTILLA, 73	09400	ARANDA DE DUERO	11/01 11/01	399,71
09005487522	03 09 2002 010020574	TECNYBUR, S.L.	CL. LUIS ALBERDI, 7	09007	BURGOS	09/01 09/01	446,41
09005487522	03 09 2002 010077259	TECNYBUR, S.L.	CL. LUIS ALBERDI, 7	09007	BURGOS	10/01 10/01	452,24
09005723958	03 09 2002 010138994	SERVICIO DE ASISTENCIA	PJ. PRIMO DE RIBERA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	11/01 11/01	7.174,24
09100511607	03 09 2001 011340203	ENCOFRADOS RIBEREÑOS	PZ. EL CANTABRICO, 2	09400	ARANDA DE DUERO	06/01 06/01	4.253,00
09100511607	03 09 2001 011563808	ENCOFRADOS RIBEREÑOS	PZ. EL CANTABRICO, 2	09400	ARANDA DE DUERO	01/01 06/01	560,02
09100511607	03 09 2001 011563909	ENCOFRADOS RIBEREÑOS	PZ. EL CANTABRICO, 2	09400	ARANDA DE DUERO	07/01 07/01	4.379,66
09100511607	03 09 2001 011761949	ENCOFRADOS RIBEREÑOS	PZ. EL CANTABRICO, 2	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 08/01	3.867,36
09100633259	03 09 2002 010084232	RESTAURACIONES HERNANDO	CL. PRADOLUENGO, 3	09001	BURGOS	10/01 10/01	28.334,70
09100897987	03 09 2002 010032496	REVIBUR, S.COOP.	CL. JUAN RAMON JIMENEZ-NV. 150	09007	BURGOS	09/01 09/01	1.561,52
09100897987	03 09 2002 010086656	REVIBUR, S.COOP.	CL. JUAN RAMON JIMENEZ-NV. 150	09007	BURGOS	10/01 10/01	1.594,31
09100913044	03 09 2002 010086757	MATRICERIA-UTILLAJE F. VARELA	CL. NAVES JOLPA, FASE 2	09192	BURGOS	10/01 10/01	1.538,70
09101062786	03 09 2002 010148492	ESCUELA SUPERIOR DE NEGOCIOS	CL. VITORIA, 13	09004	BURGOS	11/01 11/01	3.032,46
09101087442	03 09 2002 010148795	ALARIFALGO, S.L.	CL. SAN PABLO, 3	09002	BURGOS	11/01 11/01	3.017,33
09101087442	03 09 2002 010354519	ALARIFALGO, S.L.	CL. SAN PABLO, 3	09002	BURGOS	12/01 12/01	3.051,04
09101226575	02 09 2002 010459704	CONTESLA, S.L.	AV. JUAN CARLOS I, 1	09550	VILLARCAYO	09/01 09/01	2.994,10
09101240319	03 09 2001 011769225	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	PG. NAVES TAGLOSA, NAVE 221	09007	BURGOS	08/01 08/01	1.905,50
09101240319	03 09 2002 010036035	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	PG. NAVES TAGLOSA, NAVE 221	09007	BURGOS	09/01 09/01	1.117,44
09101240319	03 09 2002 010089383	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	PG. NAVES TAGLOSA, NAVE 221	09007	BURGOS	10/01 10/01	393,60
09101255170	03 09 2002 010150314	ARENZANA BARRIO, JULIO ANGEL	CL. SANTA TERESA, 41	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	2.058,65
09101255170	03 09 2002 010357044	ARENZANA BARRIO, JULIO ANGEL	CL. SANTA TERESA, 41	09200	MIRANDA DE EBRO	12/01 12/01	1.903,03
09101284876	03 09 2002 010036742	FERNANDEZ SANTAMARIA, MIGUEL	AV. COSTA RICA, 102	09001	BURGOS	09/01 09/01	591,05
09101452204	03 09 2002 010092215	INTER EUROPEA DEL MUEBLE	CL. ALC. MARTIN COBOS, NAVE 10	09007	BURGOS	10/01 10/01	664,27
09101482011	03 09 2002 010039166	JAVIER PEREZ ANGULO, JOSE M.º	CL. CIUDAD DE TOLEDO, 44	09200	MIRANDA DE EBRO	09/01 09/01	219,36
09101482011	03 09 2002 010092916	JAVIER PEREZ ANGULO, JOSE M.º	CL. CIUDAD DE TOLEDO, 44	09200	MIRANDA DE EBRO	10/01 10/01	208,92
09101543645	03 09 2002 010153647	MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	CL. DEL RIO, 5	09451	CALERUEGA	11/01 11/01	518,88
09101543645	03 09 2002 010360377	MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	CL. DEL RIO, 5	09451	CALERUEGA	12/01 12/01	531,52
09101554456	03 09 2002 010040176	GUTIERREZ GONZALEZ, SONIA	CT. SANTANDER C.C. MIRADOR, 38	09006	BURGOS	09/01 09/01	446,68
09101632662	03 09 2002 010154960	CAFES Y CERVEZAS 2001	CL. LA PUEBLA, 4	09004	BURGOS	11/01 11/01	4.221,82
09101632662	03 09 2002 010362296	CAFES Y CERVEZAS 2001	CL. LA PUEBLA, 4	09004	BURGOS	12/01 12/01	4.138,84
09101690862	02 09 2002 010460108	RUIZ MARTINEZ, JOSE IGNACIO	CTRA. BILBAO-REINOSA, 10	09575	QUINTANILLA SOTOSCUEVA	09/01 09/01	501,26
09101722891	03 09 2002 010045432	INTEGRAL GENESIS, S.L.	BO. DE PANIZARES, S/N.	09126	BASCONCILLOS DEL TOZO	09/01 09/01	365,45
09101775233	01 09 2001 000042430	NATURAL COFFEE 1998, S.A.	PQ. BURGOS, HIPERCOR, KM. 236	09001	BURGOS	05/01 07/01	465,84
09101775233	04 09 2001 005044293	NATURAL COFFEE 1998, S.A.	PQ. BURGOS, HIPERCOR, KM. 236	09001	BURGOS	06/01 07/01	721,21
09101779071	02 09 2002 010462431	AROBTER ARMARIOS DE OBRA	CL. LOPEZ BRAVO, 32	09001	BURGOS	01/98 12/98	13.640,40
09101793522	03 09 2002 010158903	FARTRUCKS LOGISTICA, S.L.	AV. DEL CID, 16	09004	BURGOS	11/01 11/01	11.786,22
09101833130	03 09 2001 011361926	RIOL PEREZ MARIA, LORETO	PZ. LA RIBERA, 5	09400	ARANDA DE DUERO	06/01 06/01	107,74
09101888296	03 09 2002 010100703	GRUPO ECOOPTIC, S.L.	C.C. CAMINO LA PLATA, BJ. 32	09006	BURGOS	10/01 10/01	524,30
09101892340	03 09 2002 010049775	IBAÑEZ GONZALEZ, YOLANDA	AV. ELADIO PERLADO, 34	09007	BURGOS	09/01 09/01	530,66
09101922652	03 09 2001 011364047	BERMEJO DOMINGUEZ, JOSE	CL. PEREZ GALDOS, 11	09200	MIRANDA DE EBRO	06/01 06/01	415,94
09101922652	03 09 2001 011591995	BERMEJO DOMINGUEZ, JOSE	CL. PEREZ GALDOS, 11	09200	MIRANDA DE EBRO	07/01 07/01	415,94
09101922652	03 09 2001 011784379	BERMEJO DOMINGUEZ, JOSE	CL. PEREZ GALDOS, 11	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 08/01	303,29
09101922652	03 09 2002 010050381	BERMEJO DOMINGUEZ, JOSE	CL. PEREZ GALDOS, 11	09200	MIRANDA DE EBRO	09/01 09/01	207,97

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09101922652	03 09 2002 010101612	BERMEJO DOMINGUEZ, JOSE	CL. PEREZ GALDOS, 11	09200	MIRANDA DE EBRO	10/01 10/01	207,04
09101935079	02 09 2002 010177895	RUIZ DIEZ, EDUARDO	CL. CERVANTES, 11	09002	BURGOS	06/01 06/01	512,50
09101977923	03 09 2002 010103329	GARCIA MAZAGATOS, MONICA	CL. EMPERADOR, 70	09003	BURGOS	10/01 10/01	603,00
09102072293	03 09 2002 010106561	BERRIO GRACIA, JOSE MARIA	CL. RAMON Y CAJAL, 21	09200	MIRANDA DE EBRO	10/01 10/01	46,19
09102095636	03 09 2002 010375737	QUIRCE MIGUEL, SONIA	CL. SAN JUAN DE ORTEGA, 34	09007	BURGOS	12/01 12/01	593,95
09102095636	02 09 2002 010668252	QUIRCE MIGUEL, SONIA	CL. SAN JUAN DE ORTEGA, 34	09007	BURGOS	01/02 01/02	668,20
09102103417	02 09 2002 010460916	RODRIGUEZ DOYAGÚE, JULIAN	CT. MADRID-IRUN, KM. 251	09199	RUBENA	08/01 11/01	3.653,59
09102104326	03 09 2002 010108076	RANGEL ECHEGARAY, CAYETANO	CL. PEDROTE, 15	09400	ARANDA DE DUERO	10/01 10/01	626,57
09102106447	03 09 2002 010168094	CAMELOT BURGOS, S.L.	PZ. DOCTOR LOPEZ SAINZ, 4	09001	BURGOS	11/01 11/01	385,43
09102110487	03 09 2002 010058263	ALONSO REVILLA, OSCAR	PZ. FRANCISCO SARMIENTO, 3	09005	BURGOS	09/01 09/01	422,42
09102116450	02 09 2002 010461017	VIVEROS DEL CANTABRICO	PZ. DEL REY, 2	09004	BURGOS	09/01 11/01	915,61
09102141409	03 09 2002 010377858	LA BODEGITA DE BAYAS	CL. ROCIO, 3	09200	MIRANDA DE EBRO	12/01 12/01	241,46
09102149085	03 09 2002 010060990	CARTON DE LA HUERTA, JESUS	CL. LUIS CERNUDA, 3	09006	BURGOS	09/01 09/01	142,96
09102149691	03 09 2002 010110706	CAMARERO GONZALEZ, MIGUEL	CL. LA SEMENTERA (B. CORTES), 17	09193	BURGOS	10/01 10/01	586,67
09102171418	03 09 2002 010062509	GARCIA ARCE, ALBERTO	CL. CANDELAS, 5	09007	BURGOS	09/01 09/01	334,79
09102171418	03 09 2002 010111514	GARCIA ARCE, ALBERTO	CL. CANDELAS, 5	09007	BURGOS	10/01 10/01	349,14

## REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
010011584304	03 09 2002 010446162	UGARTE CUEVA, JESUS MARIA	CL. REAL, 14	09593	AGUAS CANDIDAS	11/01 11/01	241,81
010013882800	02 09 2002 010406251	ROBLES ORTEGA, CARLOS	CL. PEREZ GALDOS, 16	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	272,04
010016921122	02 09 2002 010383316	DIAZ SECO, ARMANDO	CL. SAN JUAN, 42	09004	BURGOS	11/01 11/01	272,04
010017288409	02 09 2002 010383417	ARRIBAS BARRIUOS, CARLOS	CL. SOL, 1	09320	VALDORROS	11/01 11/01	272,04
010020991381	02 09 2002 010406453	GIBAJA GIL, PEDRO	CL. LAS GRAVERAS, 19	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	254,73
010020991381	02 09 2002 010554882	GIBAJA GIL, PEDRO	CL. LAS GRAVERAS, 19	09200	MIRANDA DE EBRO	12/01 12/01	254,73
010022809628	02 09 2002 010406554	ESCOBAR LOPEZ, MIGUEL	CL. RAMON Y CAJAL, 46	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	254,73
010025868865	02 09 2002 010406756	PEREZ ANGULO, JAVIER	CT. LOGROÑO, 33	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	272,04
030111277222	03 09 2002 010428075	COFIÑO HERRERO, VIRGINIA	CL. ALFAREROS, 18	09001	BURGOS	11/01 11/01	241,81
080204775009	02 09 2002 010419991	SALANOVA ROMA, VICTOR MANUEL	AV. GENERAL PRIMO DE RIVERA, 3	09340	LERMA	11/01 11/01	272,04
900014104411	03 09 2002 010428378	ORTEGA VALENCIANO, JESUS	CL. REGINO SAINZ MAZA, 1	09004	BURGOS	11/01 11/01	241,81
900014104411	03 09 2002 010575494	ORTEGA VALENCIANO, JESUS	CL. REGINO SAINZ MAZA, 1	09004	BURGOS	12/01 12/01	241,81
900020413451	02 09 2002 010384326	VESGA DIAZ, LORENZO	PJ. BUENAVISTA, 27	09007	BURGOS	11/01 11/01	272,04
900022158138	03 09 2002 010428883	HERMOSILLA RUIZ, CARLOS	CL. EL MORCO, 1	09004	BURGOS	11/01 11/01	241,81
900022396901	03 09 2002 010454246	PECHARROMAN FRUTOS, FERNANDO	AV. CASTILLA, 73	09400	ARANDA DE DUERO	11/01 11/01	241,81
9000230119923	02 09 2002 010408069	MONTEJO MORENO, AMANDO	AV. JUAN DE AYOLAS, 27	09240	BRIVIESCA	11/01 11/01	272,04
900024334675	02 09 2002 010239836	VALLEJO MARTINEZ, EULOGIO	CL. BURGO DE OSMA, 7	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 10/01	816,12
900026101994	02 09 2002 010532654	SIERRA GUTIERREZ, CIRIACO	CL. SEVILLA, 8	09007	BURGOS	12/01 12/01	272,04
900026597001	02 09 2002 010408776	GAZPIO ZABALA, JOSE	CL. URBANIZACION EL LAGO, 55	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	272,04
9000266092206	02 09 2002 010568826	BARBADILLO GUTIERREZ, AGUSTIN	PZ. MEDITERRANEO, 1	09400	ARANDA DE DUERO	12/01 12/01	272,04
900026721077	03 09 2002 010429691	MATA CONDE, JOSE MARIA	MN. ROBREDO TEMIÑO	09591	ROBREDO TEMIÑO	11/01 11/01	241,81
900026721077	03 09 2002 010577114	MATA CONDE, JOSE MARIA	MN. ROBREDO TEMIÑO	09591	ROBREDO TEMIÑO	12/01 12/01	241,81
900026987627	03 09 2002 010429893	FERNANDEZ ORTIZ, JOSE ANTONIO	CL. SAN FRANCISCO, 151	09005	BURGOS	11/01 11/01	241,81
900027143938	02 09 2002 010386750	LABRADO MARTIN, MANUEL ANDRES	BO. SAN CRISTOBAL, L-24	09007	BURGOS	11/01 11/01	272,04
900027744530	02 09 2002 010386851	GARCIA GIMENEZ, FRANCISCO	CL. TRIGALES, 24	09007	BURGOS	11/01 11/01	272,04
900028611062	02 09 2002 010409483	EZCURRA PEREZ, JULIA	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 76	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	272,04
900029326842	02 09 2002 010387659	GARCIA FRIAS, JAIME	CL. PEDRO ALFARO, 2	09007	BURGOS	11/01 11/01	272,04
900029380800	03 09 2002 010430503	MARTIN GUTIERREZ, JESUS	CL. LUIS ALBERDI, 50	09007	BURGOS	11/01 11/01	241,81
900029883479	02 09 2002 010409988	SALAZAR CHOMON, ANTONIO	CL. LOS HORNO, 22 BA.	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	254,73
900030114966	02 09 2002 010410089	GARCIA FRIAS, FRANCISCO J.	CL. FRAY JUSTO PEREZ URBEL, 6	09240	BRIVIESCA	11/01 11/01	272,04
900030309471	03 09 2002 010454751	BUDGEN FRIEDERICI, PAUL WALTER	CL. SULIDIZA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	11/01 11/01	241,81
900030787805	03 09 2002 010431008	GARRIDO GARRIDO, JOSE MANUEL	CM. DE LOS ANDALUCES, 2	09007	BURGOS	11/01 11/01	241,81
900031008477	02 09 2002 010388366	ROMERO BRAVO, DAVID LAURO	CL. PADRE MELCHOR PRIETO, 16	09005	BURGOS	11/01 11/01	272,04
900032057289	02 09 2002 010410291	ORTIZ PENA, FELICIANO AN.	CL. MIRANDA, 15	09540	TRESPADERNE	11/01 11/01	272,04
900032259373	02 09 2002 010388770	GUERRA FRANCO, MIGUEL ANGEL	CL. J.R. JIMENEZ-PENTA. III, N.160 B	09007	BURGOS	11/01 11/01	272,04
900032297668	03 09 2002 010431513	ALEGRE SAIZ, FLORENCIA	CL. SAN JULIAN, 14	09002	BURGOS	11/01 11/01	241,81
900032347885	03 09 2002 010447475	MUÑOZ GALLO, LUIS MIGUEL	CL. JULIO DANVILA, 2	09550	VILLARCAYO	11/01 11/01	241,81
900032347885	03 09 2002 010594692	MUÑOZ GALLO, LUIS MIGUEL	CL. JULIO DANVILA, 2	09550	VILLARCAYO	12/01 12/01	241,81
900032495308	03 09 2002 010256307	CERRATO MERINO, ANA ISABEL	PZ. MARI CRUZ EBRO, 5	09006	BURGOS	08/01 10/01	725,44
900032705573	02 09 2002 010389073	HERNANDO JUANA, JOSE ANTONIO	CL. HOSPITAL MILITAR, 7	09002	BURGOS	11/01 11/01	272,04
900032759632	02 09 2002 010199521	PEÑA FERNANDEZ, ARSENIO	CT. MADRID-IRUN, KM 234-N.TAGLO.	09007	BURGOS	08/01 10/01	816,12
900032759632	02 09 2002 010389174	PEÑA FERNANDEZ, ARSENIO	CT. MADRID-IRUN, KM 234-N.TAGLO.	09007	BURGOS	11/01 11/01	272,04
900033016983	03 09 2002 010431917	RICO ADRADOS, APOLINAR	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 23	09007	BURGOS	11/01 11/01	241,81
900033252413	03 09 2002 010432018	CELIS SAN MILLAN, LUIS CARLOS	UR. VILLANORIANA (VENTILLA), 6	09007	BURGOS	11/01 11/01	241,81
900033376994	02 09 2002 010422419	ELENA ORCAJO, JUAN	CL. GENERAL MOLA, 23	09340	LERMA	11/01 11/01	272,04
900033613131	03 09 2002 010432321	CALERA ESPIGA, FRANCISCO	AV. REYES CATOLICOS, 2	09005	BURGOS	11/01 11/01	241,81
900034010831	02 09 2002 010422621	MOYA LUCAS, MARTIN	CL. NIÑO RASURA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	11/01 11/01	272,04
900034014164	02 09 2002 010389982	ARCE LOPEZ, MATIAS	CL. SAN FRANCISCO, 155	09006	BURGOS	11/01 11/01	272,04
900034014164	02 09 2002 010536088	ARCE LOPEZ, MATIAS	CL. SAN FRANCISCO, 155	09006	BURGOS	12/01 12/01	272,04
900034146328	02 09 2002 010390083	MARTINEZ MIRANDA, PAULINO	CL. VITORIA, 23	09004	BURGOS	11/01 11/01	272,04
900034920611	03 09 2002 010448384	CAMPILLO MIRANDA, ANA ISABEL	CL. ARENAL, 54	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	241,81
900035092480	03 09 2002 010258832	SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN	AV. CASA LA VEGA, 43	09007	BURGOS	09/01 10/01	483,62
900035092480	03 09 2002 010433533	SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN	AV. CASA LA VEGA, 43	09007	BURGOS	11/01 11/01	241,81
900035384692	03 09 2002 010433634	ROMO DIEZ, JOSE IGNACIO	AV. CASTILLA Y LEON, 5	09006	BURGOS	11/01 11/01	241,81
900035609614	03 09 2002 010433937	QUINTANILLA CANTERA, JAVIER	CL. SAN JULIAN, 14	09002	BURGOS	11/01 11/01	241,81
900035609614	03 09 2002 010581457	QUINTANILLA CANTERA, JAVIER	CL. SAN JULIAN, 14	09002	BURGOS	12/01 12/01	241,81
900035667107	02 09 2002 010411507	ALVAREZ BARANDA, SANTIAGO	CT. VILLARCAYO-MEDINA, KM. 3	09550	VILLARCAYO	11/01 11/01	272,04

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090035815031	02 09 2002 010390790	GARCIA ALONSO, NARCISO	AV. DEL ARLANZON, 13	09004	BURGOS	11/01 11/01	272,04
090035835744	03 09 2002 010434240	VELLVE ESPIGA, MONICA	CL. PROGRESO, 29	09002	BURGOS	11/01 11/01	241,81
090035856558	03 09 2002 010581962	BLANCO BOCOS, JOSE LUIS	CL. LUIS ALBERDI, 22	09007	BURGOS	12/01 12/01	241,81
090035863026	02 09 2002 010390891	GALERON MIGUEL, JORGE FRACISCO	CL. ARCO VILLA, 24	09001	BURGOS	11/01 11/01	272,04
090036184843	02 09 2002 010423328	CALVO ARRANZ, PETRA	CL. PIO BAROJA, 13	09400	ARANDA DE DUERO	11/01 11/01	272,04
090036247790	02 09 2002 010423530	MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	CL. DEL RIO, 5	09451	CALERUEGA	11/01 11/01	272,04
090036247790	02 09 2002 010570747	MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	CL. DEL RIO, 5	09451	CALERUEGA	12/01 12/01	272,04
090036359443	03 09 2002 010434846	GIMENEZ ANGUIANO, JUAN JOSE	AV. CID, 10	09005	BURGOS	11/01 11/01	241,81
090036409357	03 09 2002 010434947	SUBIÑAS ROJO, MARIA PILAR	CL. SONSOLES BALLVE, 4	09007	BURGOS	11/01 11/01	241,81
090036535356	03 09 2002 010435351	IBAÑEZ GONZALEZ, MARIA YOLANDA	AV. ELADIO PERLADO, 34	09007	BURGOS	11/01 11/01	241,81
090036548490	03 09 2002 010595605	PEREZ IRALA, JOSE MARIA	CL. CIUDAD DE TOLEDO, 44	09200	MIRANDA DE EBRO	12/01 12/01	241,81
090037341668	03 09 2002 010583174	LES RUESGA, M. BEGOÑA	CL. REGINO SAINZ MAZA, 1	09004	BURGOS	12/01 12/01	241,81
090037394212	02 09 2002 010412214	RUIZ SAGREDO, TOMAS	CL. SANTA LUCIA, 7	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	272,04
090037483835	03 09 2002 010435957	SOTO ANTOLIN, JOSE ANTONIO	MN. CUEVA DE JUARROS	09198	CUEVA DE JUARROS	11/01 11/01	241,81
090037544964	03 09 2002 010392107	REVILLA GOROSTIZA, FELIPE	CL. S. JUAN ORTEGA, 11	09007	BURGOS	11/01 11/01	272,04
090037544964	02 09 2002 010538617	REVILLA GOROSTIZA, FELIPE	CL. S. JUAN ORTEGA, 11	09007	BURGOS	12/01 12/01	272,04
090037975909	03 09 2002 010583780	MATA HURTADO, ANDRES	AV. ELADIO PERLADO, 50	09007	BURGOS	12/01 12/01	241,81
090038014103	02 09 2002 010392511	KA FAYE RAME	CL. AVILA, 9	09001	BURGOS	11/01 11/01	254,73
090038657636	02 09 2002 010413022	MANZANARES VALLE, JOSE LUIS	PZ. GENERAL FRANCO, S/N.	09280	PANCORBO	11/01 11/01	272,04
090038664306	02 09 2002 010393420	ESGUEVILLAS MARTIN, GERARDO	MN. CAÑIZAR DE ARGAÑO	09133	CAÑIZAR DE ARGAÑO	11/01 11/01	272,04
090038737256	02 09 2002 010393521	MARIA GARCIA ESTEBAN, JOSE	CL. SALAS, 12	09001	BURGOS	11/01 11/01	272,04
090038737256	02 09 2002 010540132	MARIA GARCIA ESTEBAN, JOSE	CL. SALAS, 12	09001	BURGOS	12/01 12/01	272,04
090038943481	03 09 2002 010436967	RAMIREZ RINCON, JOSE ENRIQUE	CL. LABRADORES, 3	09007	BURGOS	11/01 11/01	241,81
090039121519	02 09 2002 010394127	KANE MOR	BD. ILLERA, PZA. MAYOR, 2	09006	BURGOS	11/01 11/01	272,04
090039578833	02 09 2002 010571858	MARTIN HOYA, OSCAR JAVIER	CL. LAS CAÑADAS, 1	09400	ARANDA DE DUERO	12/01 12/01	272,04
090039731205	03 09 2002 010438280	BARRERO CUEVAS, JOSE Pelayo	CL. PEDRO MALDONADO, 8	09006	BURGOS	11/01 11/01	241,81
090039876503	02 09 2002 010394632	PALACIOS ANGULO, ROBERTO	GL. LUIS BRAILLE, 3	09007	BURGOS	11/01 11/01	272,04
090039876503	02 09 2002 010541142	PALACIOS ANGULO, ROBERTO	GL. LUIS BRAILLE, 3	09007	BURGOS	12/01 12/01	272,04
090039921666	02 09 2002 010394733	CASADO RAMOS, ENRIQUE	CL. FCO. SALINAS, 31	09003	BURGOS	11/01 11/01	272,04
090039964611	03 09 2002 010450105	GARCIA LOPEZ, M. ROSARIO	CL. CONCEPCION ARENAL, 18	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	241,81
090039964611	03 09 2002 010596918	GARCIA LOPEZ, M. ROSARIO	CL. CONCEPCION ARENAL, 18	09200	MIRANDA DE EBRO	12/01 12/01	241,81
090040168109	02 09 2002 010413830	OSUA GORDEJUELA, RAUL	CL. COMUNEROS DE CASTILLA, 12	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	272,04
090040446779	03 09 2002 010266310	GONZALEZ SANTAMARIA, MIGUEL	CL. VICENTE ALEXANDRE, 25	09006	BURGOS	08/01 09/01	483,62
090041002713	02 09 2002 010395440	PACIOS VIDAL, CARLOS	CL. MARTINEZ DEL CAMPO, 12	09003	BURGOS	11/01 11/01	272,04
090041206817	02 09 2002 010395945	PRIETO SANTOS, FRANCISCO	CL. VITORIA, 257	09007	BURGOS	11/01 11/01	254,73
090041206817	02 09 2002 010543364	PRIETO SANTOS, FRANCISCO	CL. VITORIA, 257	09007	BURGOS	12/01 12/01	254,73
090041399096	02 09 2002 010396349	NEVES CRUZ, ANTONIO	CL. PROCURADOR, 18	09003	BURGOS	11/01 11/01	272,04
090041516611	03 09 2002 010268229	OSMA CASADO, CARLOS	CL. MADRID-IRUN, KM-243	09007	BURGOS	08/01 10/01	725,44
091000004271	02 09 2002 010396652	PEREZ SOMAVILLA, SERAFIN	CL. SAN PEDRO Y SAN FELICES, 39	09001	BURGOS	11/01 11/01	272,04
091000075104	02 09 2002 010544172	KANE ABDOU	CT. VALLADOLID, KM. 4,2	09001	BURGOS	12/01 12/01	254,73
091000280723	02 09 2002 010210534	MBENGUE MBAYE FALO	CT. VALLADOLID, KM. 4,2	09001	BURGOS	08/01 10/01	764,19
091000503924	02 09 2002 010397662	GUEYE MODOU	CL. EUROPA, 7	09001	BURGOS	11/01 11/01	272,04
091000644067	03 09 2002 010269441	GUTIERREZ GONZALEZ, SONIA	LG. EL MIRADOR, LOCAL 38	09006	BURGOS	08/01 10/01	725,44
091001309125	03 09 2002 010442021	BATTANER RUIZ, JUAN IGNACIO	CL. FRANCISCO GRANDMONT, 23	09007	BURGOS	11/01 11/01	241,81
091001506256	03 09 2002 010442122	CASTRILLO LOZANO, ROBERTO	AV. LA PAZ, 39	09004	BURGOS	11/01 11/01	241,81
091001805340	02 09 2002 010425550	HERAS CAL, MARIA LUZ	CL. SAN FRANCISCO, 26	09400	ARANDA DE DUERO	11/01 11/01	272,04
091001805340	02 09 2002 010572969	HERAS CAL, MARIA LUZ	CL. SAN FRANCISCO, 26	09400	ARANDA DE DUERO	12/01 12/01	272,04
091001988529	03 09 2002 010457377	ANDRES HINOJOSA, ERNESTO	CL. MIRANDA DO DUORO, 11	09400	ARANDA DE DUERO	11/01 11/01	241,81
091002049153	03 09 2002 010457478	TORRE FERNANDEZ, ISABEL	CL. PALACIO, 48	09600	SALAS DE LOS INFANTES	11/01 11/01	241,81
091002327928	02 09 2002 010398975	GUEYE ANTA	CL. CARDENAL BENLLOCH, 1	09005	BURGOS	11/01 11/01	272,04
091002327928	02 09 2002 010546596	GUEYE ANTA	CL. CARDENAL BENLLOCH, 1	09005	BURGOS	12/01 12/01	272,04
091002562243	02 09 2002 010399076	MBENGUE CHEIKH	CL. AVILA, 9	09001	BURGOS	11/01 11/01	254,73
091003268626	03 09 2002 010457882	SANZ LAZARO, PATRICIA	CL. LOS TERCIOS, 1	09471	FUENTESPINA	11/01 11/01	241,81
091003277518	02 09 2002 010399278	IGLESIAS BERRIO, CARLOS	PZ. CADIZ, 3	09007	BURGOS	11/01 11/01	272,04
091003322479	02 09 2001 011906843	ORTUÑO GONZALEZ, MANUEL	CL. HOSPICIO, 25	09400	ARANDA DE DUERO	07/01 07/01	272,04
091003322479	02 09 2002 010426358	ORTUÑO GONZALEZ, MANUEL	CL. HOSPICIO, 25	09400	ARANDA DE DUERO	11/01 11/01	272,04
091003454744	02 09 2002 010399480	AMORIN RONDEAU, ELBIO MARCEL	CL. DUQUE DE FRIAS, 32	09006	BURGOS	11/01 11/01	272,04
091003615200	03 09 2002 010442829	BORUP LARS RODDIK	CL. ISLAS BALEARES, 8	09006	BURGOS	11/01 11/01	241,81
091003668346	02 09 2002 010426560	ESPINOSA GONZALEZ, JONATAN	CL. ARLANZON, 2	09400	ARANDA DE DUERO	11/01 11/01	272,04
091003872854	02 09 2002 010547307	GARCIA GALVAN, DAVID	CL. SAN JUAN, 49	09004	BURGOS	12/01 12/01	272,04
091004386348	02 09 2002 010426661	GELLA JARNE, JAVIER	CL. PISUERGA, 3	09400	ARANDA DE DUERO	11/01 11/01	272,04
091004465766	02 09 2002 010399985	MONTERO ROMERO, ANGELA	CL. REAL	09194	MODUBAR DE LA CUESTA	11/01 11/01	254,73
091004659261	02 09 2002 010400389	SANTOS CARVALHO, JORGE ALEXANDR.	CL. RUIZ DORRONSORO, S/N.	09004	BURGOS	11/01 11/01	254,73
091005667253	02 09 2002 010400793	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	BA. INMACULADA-2.ª MANZ. 56	09007	BURGOS	11/01 11/01	272,04
091006551266	03 09 2002 010451519	FERNANDEZ NARRO, ALVARO	CL. RAMON Y CAJAL, 37	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	241,81
091006699190	02 09 2002 010401302	BEREZO QUERO, MARIA GEMA	CL. CTRA. ARCOS, 112	09001	BURGOS	11/01 11/01	272,04
091006699190	02 09 2002 010548721	BEREZO QUERO, MARIA GEMA	CL. CTRA. ARCOS, 112	09001	BURGOS	12/01 12/01	272,04
091006988675	02 09 2002 010548923	SENE IBRAHIMA	CL. CARDENAL BENLLOCH, 1	09005	BURGOS	12/01 12/01	272,04
091007019189	02 09 2002 010401706	GUEYE FATOU	CL. VILLA FRANCA, 15	09007	BURGOS	11/01 11/01	272,04
091007275130	02 09 2002 010549125	BA ROKHAYA	CL. CARDENAL BENLLOCH, 1	09004	BURGOS	12/01 12/01	272,04
120050149241	02 09 2002 010402514	RUBIO ARENAS, MIGUEL	CL. LUIS ALBERDI, 15	09007	BURGOS	11/01 11/01	272,04
200031489905	02 09 2002 010416456	BURRUCHAGA SALTERAIN, JOSE	CL. LA IGLESIA	09549	EXTRAMIANA	11/01 11/01	272,04
200040234756	03 09 2002 010443738	BARCENILLA REDONDO, JOSE	CL. ALFAREROS, 81	09001	BURGOS	11/01 11/01	241,81
280130031726	03 09 2002 010458185	PEREZ PEREZ, LUIS	AV. VICTOR BARBADILLO, 27	09346	COVARRUBIAS	11/01 11/01	241,81

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
280184883812	02 09 2002 010416860	CORRAL ESCUDERO, MARIA GLORIA	CL. LA VEGA, 20	09574	PEDROSA	11/01 11/01	272,04
280258907845	02 09 2002 010416961	ALVAREZ BARANDA, JOSE ALBERTO	CT. VILLARCAYO-MEDINA, KM. 3	09550	VILLARCAYO	11/01 11/01	272,04
280401072459	02 09 2002 010417163	FERNANDEZ FERNANDEZ, ROSA	CL. RAMON Y CAJAL, 22	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	254,73
281112267513	02 09 2002 010403726	KANE ABDOU	CL. JOSE ECHEGARAY, 18	09001	BURGOS	11/01 11/01	254,73
281112267513	02 09 2002 010551549	KANE ABDOU	CL. JOSE ECHEGARAY, 18	09001	BURGOS	12/01 12/01	254,73
310036815669	03 09 2002 010444950	ANDRES ORDAS, JUAN RAMON	CL. PALOMA, 8	09003	BURGOS	11/01 11/01	241,81
310051380928	03 09 2002 010445152	RAI EZABADI SOHEIL	AV. DE LA PAZ, 15	09004	BURGOS	11/01 11/01	241,81
331004421516	03 09 2002 010275505	COYA VEGA, JAVIER	L.G. TAGLOSA, NAVE 221	09007	BURGOS	08/01 08/01	241,81
340009541529	03 09 2002 010445253	ALCONERO GARCIA, JOSE LUIS	CL. COMPOSTELA, 5	09007	BURGOS	11/01 11/01	241,81
340019032775	02 09 2002 010552155	IGLESIAS BERRIO, MANUEL	AV. ELADIO PERLADO, 54	09007	BURGOS	12/01 12/01	272,04
341000261513	03 09 2002 010445455	ENRIQUEZ TAULER, LUIS JAVIER	CL. LOS PARRALILLOS, 1	09001	BURGOS	11/01 11/01	226,43
341000261513	03 09 2002 010592369	ENRIQUEZ TAULER, LUIS JAVIER	CL. LOS PARRALILLOS, 1	09001	BURGOS	12/01 12/01	226,43
420008414537	02 09 2002 010404433	CASADO HUERTA, ENRIQUE	CT. ESTACION - 1.º	09226	VILLACIRAN DE LOS INFANT.	11/01 11/01	272,04
440020606987	02 09 2002 010427570	CAÑADA SENDER, ESTHER	CL. JESUS, 1	09370	AGUILERA LA	11/01 11/01	272,04
470013780851	03 09 2002 010599443	SANCHEZ REBOLLO, FERNANDO	CL. LA ESTACION, 23	09200	MIRANDA DE EBRO	12/01 12/01	241,81
470026508160	03 09 2002 010298844	HERNANDEZ OJOSNEGROS, FELISA	CL. SANTIAGO, 2	09400	ARANDA DE DUERO	08/01 09/01	483,62
470026565855	02 09 2002 010404736	RODRIGUEZ DOYAGÜE, JULIAN	CT. MADRID-IRUN, KM. 251	09199	RUBENA	11/01 11/01	272,04
470042231860	02 09 2002 010405039	GOMEZ HONTORIA, GERARDO	CL. SANTA AGUEDA, 31	09003	BURGOS	11/01 11/01	272,04
480061291935	03 09 2002 010452933	ARTIGUE VILLANUEVA, RICARDO	PB. CADAGUA DE MENA	09589	CADAGUA	11/01 11/01	241,81
480061291935	03 09 2002 010599544	ARTIGUE VILLANUEVA, RICARDO	PB. CADAGUA DE MENA	09589	CADAGUA	12/01 12/01	241,81
480072994175	02 09 2002 010405544	GONZALEZ SANCHEZ, ANGEL	CL. VITORIA, 27	09004	BURGOS	11/01 11/01	254,73
480085621050	03 09 2002 010453337	CARRERA CARRERA, JOSE	MN. BARANDA MONTIJA	09569	BARANDA	11/01 11/01	241,81
480100936138	02 09 2002 010418779	GARCIA MONEDERO, LUIS M.	CL. LA VEGA, 18	09574	PEDROSA	11/01 11/01	272,04
480100936138	02 09 2002 010566303	GARCIA MONEDERO, LUIS M.	CL. LA VEGA, 18	09574	PEDROSA	12/01 12/01	272,04
480114352147	02 09 2002 010554276	BENITO DIEZ, MARIA PILAR	PZ. EL SALVADOR 11. B.º VILLATORO	09006	BURGOS	12/01 12/01	272,04

## RECURSOS DIVERSOS

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
013301893G	08 09 2002 010609648	JOAQUIN HURTADO GAMBOA	CL. OLIVO, 1-2.º I	09200	MIRANDA DE EBRO	06/01 09/01	1.209,05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Dirección Provincial de Alava

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200208294/8300. — 68,52

## REGIMEN GENERAL

N.º DOCUMENTO	C.C.C./N.A.F.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
03 01 2002 010127394	01 102135824	JIMENEZ JIMENEZ, JACINTA	CL. MONTE GORBEA, 11	09200	MIRANDA DE EBRO	3/02 3/02	5.032,31

## REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	C.C.C./N.A.F.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
01 01 2002 000002719	01 17078241	FERNANDEZ HOYOS, MANUEL	CL. IBAIALDE, 38	09294	LA PUEBLA DE ARGANZON	1/99 1/99	216,62
04 01 2002 005005188	01 17078241	FERNANDEZ HOYOS, MANUEL	CL. IBAIALDE, 38	09294	LA PUEBLA DE ARGANZON	1/99 1/99	301,11
03 01 2002 010980994	20 54330977	VEGA JIMENEZ, MATIAS JAVIER	CT. BILBAO, 110	09200	MIRANDA DE EBRO	1/02 2/02	493,30

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

La Jefa de la Unidad Competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con

lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.1 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200208297/8303. — 51,39

## REGIMEN GENERAL

N.º DOCUMENTO	C.C.C./N.A.F.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
03 01 2002 010127394	01 102135824	JIMENEZ JIMENEZ, JACINTA	CL. MONTE GORBEA, 11	09200	MIRANDA DE EBRO	10/01 10/01	4.855,14
03 01 2002 010200348	01 102135824	JIMENEZ JIMENEZ, JACINTA	CL. MONTE GORBEA, 11	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	4.189,78

## REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	C.C.C./N.A.F.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
02 01 2002 010445676	01 1007790877	JIMENEZ GABARRI, ELVIRA	PZ. ABASTOS, 4	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	272,04
02 01 2002 010455073	50 0070904387	RUIZ MAEZTU, JUAN CARLOS	CL. CLAVEL, 2	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	272,04
02 01 2002 010612903	50 0070904387	RUIZ MAEZTU, JUAN CARLOS	CL. CLAVEL, 2	09200	MIRANDA DE EBRO	12/01 12/01	272,04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Badajoz**

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo

por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Teresa de Jesús Espada Belmonte.

200208295/8301. — 51,39

## REGIMEN GENERAL

N.º DOCUMENTO	C.C.C./N.A.F.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
03 06 2002 011979565	06103934356	LA DESPENSA EXTREMEÑA ALIMENTACION	PG. VILLALONQUEJAR CL. MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA, 12	09001	BURGOS	2/02 2/02	353,69

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Dirección Provincial de Córdoba

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Rafael Sánchez García.

200208296/8302. — 51,39

## REGIMEN GENERAL

N.º DOCUMENTO	C.C.C./N.A.F.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
02 14 2002 012914786	14 104440503	NATURAL COFFEE 1998, S.A.	PQ. BURGOS, C.C. PRYCA	09001	BURGOS	5/02 5/02	3.632,40

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Dirección Provincial de León

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad Competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B. O. E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B. O. E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme

prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, José López de los Mozos Martín.

200208298/8304. — 49,67

#### REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	C.C.C./N.A.F.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
02 24 2002 010829743	09 1006729001	SACERIO JAY, JORGE	CL. SORIA, 67	09400	ARANDA DE DUERO	11/01 11/01	272,04
02 24 2002 011065573	09 1006729001	SACERIO JAY, JORGE	CL. SORIA, 67	09400	ARANDA DE DUERO	12/01 12/01	272,04

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de La Rioja

#### *Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B. O. E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B. O. E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al

embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan Antonio Urbina Díez.

200208299/8305. — 51,39

#### REGIMEN GENERAL

N.º DOCUMENTO	C.C.C./N.A.F.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
03 26 2002 010184763	26 101997152	JIMENEZ JIMENEZ, JACINTA	CTA. BILBAO, 30	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	281,89

#### REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	C.C.C./N.A.F.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
02 26 2002 010402106	26 1004183879	NDONGO RIVERO, DAVID	CL. LA FRAGUA, 6	09258	ESPINOSA DEL CAMINO	11/01 11/01	272,04
02 26 2002 010407156	09 1003250337	VICENTE SUAREZ, MANUEL	CL. CORAZAS, 14	09003	BURGOS	11/01 11/01	272,04
02 26 2002 010548919	09 1003250337	VICENTE SUAREZ, MANUEL	CL. CORAZAS, 14	09003	BURGOS	12/01 12/01	272,04

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Dirección Provincial de Madrid

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B. O. E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B. O. E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la

advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Adelina García Soler.

200208300/8306. — 51,39

## REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	C.C.C./N.A.F.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
02 28 2002 022479583	280196981126	JIMENEZ GONDE, FRANCISCO	PO. REGINO SAINZ DE LA MAZA, 8-4.º C	09004	BURGOS	11/01 11/01	475,31
02 28 2002 021432791	281029581679	BORREL ANGULO, JOSEFA	CM. ERAS DE SAN MIGUEL, 27	09349	CILLERUELO DE ABAJO	11/01 11/01	272,04

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Dirección Provincial de Segovia

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B. O. E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B. O. E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la

advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la subsanación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, M.ª Paz Manzano Moro.

200208301/8307. — 51,39

## REGIMEN GENERAL

N.º DOCUMENTO	C.C.C./N.A.F.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
06 40 2002 010383202	40 100496982	PECHARROMAN DOÑA, TOMAS	CL. CLAVO SOTELO, 16	09461	FUENTENEbro	4/02 4/02	1.920,19
02 40 2002 010353795	40 101032203	SANTIAGO HOLGUERAS, GIMENO	AV. MURILLO, 1	09400	ARANDA DE DUERO	4/01 5/01	1.012,49

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

Edicto de notificación de la providencia de apremio  
a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B. O. E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1637/1995, de 6 de octubre (B. O. E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la adver-

tencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Mariano González Ferreras.

200208302/8308. — 51,39

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	C.C.C./N.A.F.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
03 48 2002 011868693	09 0034350230	ALCIBAR BASAURI, ENRIQUE	CL. REGINO SAINZ DE LA MAZA, 14-4.º A	09004	BURGOS	11/01 11/01	241,81

Ayuntamiento de Villalmanzo

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2002, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la enajenación de 12 subparcelas de propiedad municipal con destino a la construcción de merenderos, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Objeto del contrato: La venta mediante subasta pública de 12 subparcelas de propiedad municipal en el paraje denominado «Colmenar».

2. Tipo de licitación: Se fija en 2.400 euros, al alza cada subparcela.

3. Fianza provisional: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 48 euros equivalente al 2% del precio de licitación.

4. Condiciones especiales: Las parcelas solo podrán ser destinadas a construcción de merenderos con arreglo a las condiciones establecidas en la cláusula 5.ª del pliego de cláusulas administrativas.

5. Presentación y apertura de plicas: se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, en el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 14 horas del tercer día hábil siguiente al de la

finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si este fuera sábado (o lunes), se trasladará al primer día hábil siguiente.

6. Documentos a presentar: Los requeridos en la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas administrativas.

7. Segunda subasta: De quedar desierta alguna subparcela, se celebrará una segunda subasta, cinco días después, en las mismas condiciones, sin necesidad de nuevo anuncio.

Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., titular del D.N.I. número ....., expedido en ..... (en nombre propio o en representación de ....., como acreditado por poder declarado bastante), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., y del pliego de cláusulas inherentes a la misma, cuyo contenido conoce y acepta, se comprometo a la adquisición de la subparcela n.º ....., sita en el paraje denominado ....., de este municipio de ..... (Burgos), en el precio de ..... euros (en letra y número) si me es adjudicado.

(Fecha y firma).

8. Gastos: El adjudicatario quedará obligado a abonar el importe de los anuncios y de cuantos otros se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, incluso honorarios del notario autorizante y los demás que, siendo legales, tengan relación con el expediente de subasta.

En Villalmanzo, a 2 de octubre de 2002. — El Alcalde (ilegible).

200208279/8296. — 137,03

**Boletín Oficial**  
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves ISSA, n.º 22  
09007 BURGOS. Teléfono 947 47 12 80